



SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL  
DE LA PRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA

# Plan Operativo Multinual 2024-2028

Guatemala, abril 2023

[www.sesan.gov.gt](http://www.sesan.gov.gt)  
[www.siinsan.gov.gt](http://www.siinsan.gov.gt)

## Tabla de contenido

Presentación .....	5
Situación actual de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala .....	7
<b>1. Análisis de mandatos y políticas públicas .....</b>	<b>10</b>
1.1 Marco legal de SESAN .....	10
1.2 Análisis de políticas públicas .....	12
1.3 Marco internacional de la SAN .....	13
1.4 Vinculación al K'atun, ODS, PND, MED, RED y PGG .....	13
1.5 Estructura Organizativa de SESAN .....	14
1.6 Organigrama de la SESAN .....	16
<b>2. Análisis de la población .....</b>	<b>18</b>
<b>3. Marco estratégico institucional .....</b>	<b>19</b>
3.1 Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2032 .....	19
3.1.1 Objetivos .....	19
3.1.2 Resultado Estratégico Institucional .....	20
3.1.3 Visión .....	21
3.1.4 Misión .....	21
3.1.5 Principios y valores institucionales .....	21
3.2 Identificación y análisis del problema .....	22
3.2.1 Modelo conceptual de la SESAN .....	22
3.2.2 Modelo conceptual para la SESAN .....	24
3.2.3 Modelo explicativo de la SESAN .....	26
3.2.4 Modelo prescriptivo de la SESAN .....	27
3.2.5 Identificación de la cadena de resultados institucionales .....	29
3.2.6 Vinculación con el Resultado Estratégico Institucional desde el aporte institucional .....	31
<b>4 Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028 .....</b>	<b>32</b>
4.1 Presupuesto Multianual 2024-2028 .....	32
4.2 Desagregación de Fuente de Financiamiento para el ejercicio multianual 2024-2028 .....	34
4.3 Metas físicas multianual 2024-2028 .....	34
Resultado, productos y subproductos .....	34

4.4 Red de categorías programáticas .....	36
4.5 Centro de Costo .....	38
4.6 Clasificador Temático .....	39
4.7 Seguimiento y evaluación.....	39
<b>5 Instrumentos de planificación operativa anual 2024.....</b>	<b>40</b>
5.1 Matriz de Plan Operativo Multianual (SPPD-17) .....	41
5.2 Ficha de seguimiento multianual (SPPD-18).....	43
SIGLAS Y ACRÓNIMOS .....	46

## Presentación

El Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028 de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (SESAN) orienta a realizar acciones que den respuesta y contribuyan a alcanzar los resultados estratégico e intermedios institucionales propuestos en el Plan Estratégico Institucional 2023-2032, con el fin fortalecer los esfuerzos para cumplir como el mandato legal, político y estratégico de la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) y contribuir al logro del Resultados de Desarrollo y Metas Estratégicas de Desarrollo relacionadas al tema de SAN.



## ***Situación actual de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala***

El estado nutricional es el resultado de múltiples condiciones sociales y económicas, y constituye un indicador muy sensible del nivel general de desarrollo. El marco conceptual de las causas de la desnutrición difundido por UNICEF plantea tres grandes grupos:<sup>1</sup> a) Causas inmediatas: relacionadas con la ingesta inadecuada de alimentos y micronutrientes y las enfermedades de tipo infeccioso; b) Causas subyacentes: relacionadas con la inseguridad alimentaria en el hogar, que está asociada con la poca disponibilidad de alimentos, la falta de acceso a ellos y su uso inadecuado; c) Causas básicas: relacionadas con las estructuras políticas, económicas e ideológicas en la sociedad que regulan el acceso a los recursos, la educación y las oportunidades y que finalmente determinan la pobreza de las familias.

En Guatemala la prevalencia de subalimentación era de 16.0% en el período 2019-2021.<sup>2</sup> Según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES por sus siglas en inglés) en el período 2018-2020, la inseguridad alimentaria grave era de 20.7% y la moderada de 55.9%.<sup>3</sup> El Índice Global del Hambre disminuyó de 21.7 en 2014 a 18.8 en 2022.<sup>4</sup> Por otro lado, la pobreza total aumentó de 51.2% en 2006 a 59.3% en 2014, mientras que la pobreza extrema aumentó de 15.3% a 23.4% en el mismo período. En 2018 el coeficiente de Gini era de 0.48.<sup>5</sup> De acuerdo con el XII Censo Nacional de Población de 2018, 18.5% de la población de 7 años o más, es analfabeta, el analfabetismo es mayor en mujeres (22%) comparado con los hombres (15%).

En marzo de 2022,<sup>6</sup> utilizando el protocolo de Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF), se analizó la situación de inseguridad alimentaria aguda en los 22 departamentos del país, 17.4 millones de habitantes. El contexto para este análisis toma en cuenta las consecuencias de la pandemia del COVID-19 que afecta al país desde 2020, la variabilidad y alza en los precios de los granos básicos y otros alimentos, así como el alza en los precios de los combustibles e insumos agrícolas causados por el conflicto entre Rusia y Ucrania. En el período que comprende la situación actual se prevé el inicio de la temporada lluviosa con una probabilidad del 65% del fenómeno de La Niña.

Para este período (marzo a mayo de 2022) se clasifican en Fase de Emergencia (Fase 4) alrededor de 409 mil personas (2% de la población analizada) y en Fase de Crisis (Fase 3) más de 3.5 millones de personas, equivalente al 20% de la población. El análisis clasifica en Fase 3 a los siguientes departamentos: Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, Huehuetenango, Izabal, Petén, Quetzaltenango, Quiché, San Marcos, Sololá, Suchitepéquez, Totonicapán y Zacapa. En Fase

<sup>1</sup> Gutiérrez W. La desnutrición en la niñez en el Perú: factores condicionantes y tendencias. Rev Perú Med Exp Salud Pública. 2011; 28(2): 390-9.

<sup>2</sup> FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. 2022. El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2022. Adaptación de las políticas alimentarias y agrícolas para hacer las dietas saludables más asequibles. Roma, FAO.

<sup>3</sup> FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. 2022. Ob. Cit.

<sup>4</sup> Ayuda en Acción, Welt Hunger Hilfe, Concern Worldwide. Global Hunger Index. La transformación de los sistemas alimentarios y su gobernanza local. Dublín/Bonn, Octubre 2022.

<sup>5</sup> BCIE. 2020. Centroamérica en cifras. Honduras, Julio 2020.

<sup>6</sup> SESAN, PROGRESAN/SICA. Análisis de inseguridad alimentaria aguda de la CIF, marzo 2022-febrero 2023. Publicado en mayo de 2022.

Acentuada (Fase 2) se encuentran los departamentos de El Progreso, Escuintla, Guatemala, Jalapa, Jutiapa, Retalhuleu, Sacatepéquez y Santa Rosa.

Los pequeños agricultores de infra y subsistencia son los que están en peores condiciones porque sus reservas de granos básicos se han terminado y tiene pocas posibilidades de invertir para la próxima cosecha por el alto costo de las materias primas y de los combustibles; además, los pequeños comerciantes informales tienen dificultades para vender sus productos debido al aumento de los precios de los combustibles. Por otro lado, han disminuido las fuentes de empleo, por lo tanto, muchos hogares se han visto obligados a utilizar estrategias de afrontamiento de crisis y emergencia para solventar sus brechas alimentarias, tales como la venta de activos y uso de sus ahorros. El 28% de la población reporta un consumo límite y pobre en cuanto al consumo de alimentos según la Encuesta de Seguridad Alimentaria del Programa Mundial de Alimentos; asimismo, en cuanto al uso de estrategias de afrontamiento de medios de vida, un 19% de los hogares reporta utilizar estrategias de estrés; un 30% estrategias de crisis y un 14% estrategias de emergencia.

En América Latina y el Caribe, Guatemala ocupa el primer lugar en la prevalencia de desnutrición crónica en la niñez menor de 5 años, y el sexto lugar a nivel mundial.<sup>7</sup> Según la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil -ENSMI- 2014/2015, la prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años es de 46.5%. La desnutrición crónica es mayor en el área rural (53%), y en las regiones de Noroccidente (68.2%), Suroccidente (51.9%) y Norte (50%). La desnutrición crónica también es mayor en los niños y niñas que tienen las siguientes características: indígenas (58%), hijos/as de madres sin educación (67%), hijos/as de madres del quintil inferior de riqueza (65.9%).<sup>8</sup>

Respecto a la desnutrición aguda, la ENSMI 2014/2015 reportó una prevalencia de 0.7%, este porcentaje es menor al esperado en la población de referencia (2.3%) según la OMS; sin embargo, la desnutrición aguda severa, incrementa hasta 9 veces el riesgo de mortalidad en la niñez menor de 5 años. La prevalencia de anemia en la niñez menor de cinco años es de 25%; y en las mujeres de 15 a 49 años es de 10.6%.

Según la ENSMI 2014/2015, la prevalencia de sobrepeso en niños y niñas menores de 5 años es de 4.7%, y en menores de 2 años, el sobrepeso aumenta a 7.1%. A nivel nacional, sólo 2.9% de las mujeres entre 15 y 49 años tenían un índice de masa corporal menor de 18.5, lo cual indica que tienen bajo peso; por otro lado, 31.9% tenían sobrepeso y 20.0% tenían obesidad. En la población pobre, la obesidad se relaciona con ingestas energéticas superiores a las necesidades y deficientes en nutrientes esenciales (aminoácidos y micronutrientes). Las personas pobres seleccionan alimentos con contenido bajo de fibra y ricos en carbohidratos complejos, azúcares y grasas, que,

<sup>7</sup> UNICEF (2019). Estado Mundial de la Infancia 2019. Niños, alimentos y nutrición: crecer bien en un mundo en transformación. UNICEF, Nueva York.

<sup>8</sup> MSPAS. ENSMI 2014-2015, Informe final. Guatemala, 2017.



aunque les impiden gozar de una nutrición adecuada, satisfacen su hambre y se integran bien a su patrón de consumo de alimentos.<sup>9</sup>

Muchos países del mundo se están enfrentando actualmente a la triple carga de la malnutrición (desnutrición, deficiencia de micronutrientes y sobrepeso) que están entrelazadas de muchas maneras. Por ejemplo, un niño o niña podría presentar dos o tres formas de malnutrición al mismo tiempo o en el transcurso de su vida. La triple carga de la malnutrición comparte causas comunes, especialmente la mala calidad de la alimentación de los niños o niñas. La pobreza suele ser una de las causas principales de la desnutrición. Los niños o niñas pobres tienen más probabilidades de estar subalimentados y desnutridos, de enfermarse, de no terminar la escuela y de volver a caer en la pobreza después de sequías, enfermedades o periodos de inestabilidad económica.<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> Figueroa Pedraza D. 2009. Obesidad y Pobreza: marco conceptual para su análisis en Latinoamérica. *Saúde Soc. São Paulo*, v.18, n.1, p.103-117, 2009. <http://www.revistas.usp.br/sausoc/article/viewFile/29516/31380>

<sup>10</sup> UNICEF, 2019, Ob. Cit.

# 1. Análisis de mandatos y políticas públicas

## 1.1 Marco legal de SESAN

Según la naturaleza de la institución establecida en la Ley del SINASAN, la “SESAN es el ente coordinador del SINASAN y tendrá la responsabilidad de la coordinación operativa interministerial del Plan Estratégico de SAN, así como de la articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país. La SESAN es el ente coordinador del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN)”. En el Cuadro No. 1 se presenta el análisis detallado sobre el mandato legal de la SESAN.

**Cuadro No. 1**  
**Análisis de mandatos legales de SESAN**

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Cumbre mundial sobre la Alimentación, Roma 1996	Acuerdo relacionado con la normativa nacional para la eliminación del hambre y la malnutrición y garantizar la SA sostenible para toda la población	Toda la población, con énfasis en los grupos más vulnerables a malnutrición e inseguridad alimentaria y nutricional
Declaración universal de los derechos humanos, ONU 1948	Se relaciona con la normativa nacional en los derechos humanos a la alimentación, salud, entre otros afines.	
Constitución Política de la República de Guatemala	Atención integral de las personas, con servicios básicos, alimentación y nutrición a la población más vulnerable.	
Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto Número 32-2005	<p><b>Artículo 22.</b> Establecer los procedimientos de planificación técnica y coordinación entre las instituciones del Estado, la sociedad guatemalteca, las ONG y las agencias de cooperación internacional vinculadas con la SAN, en los diferentes niveles del país (nacional, departamental, municipal y comunitario).</p> <p>Coordinar la formulación y ajustes del PESAN, para aprobación del CONASAN; coordinar su actualización, ejecución, seguimiento y evaluación y apoya a las instancias ejecutoras en la planificación y programación de los planes sectoriales estratégicos y operativos con acciones priorizadas de acuerdo a la POLSAN.</p> <p>Acciones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Presentar al CONASAN, para su aprobación, el proyecto de POLSAN</li> <li>b. Proponer al CONASAN la definición de políticas u otros aspectos legales que sean complementarios y necesarios para la implementación de la POLSAN</li> <li>c. Coordinar la implementación de los instrumentos de la POLSAN en forma programática y coherente con las políticas que se relacionen</li> <li>d. Realizar todas las acciones pertinentes para alcanzar el logro de los objetivos del CONASAN</li> <li>e. Diseñar, implementar y operar el SIINSAN, así como el Sistema de Alerta Temprana para identificar situaciones coyunturales de InSAN</li> <li>f. Difundir la POLSAN y velar por su cumplimiento</li> <li>g. Apoyar a las instituciones que lo soliciten en la gestión de los recursos financieros que demanden para desarrollar el PESAN, así como los recursos que demande el SINASAN</li> <li>h. Velar por la inclusión e implementación de lo que corresponda a la</li> </ul>	Instituciones y entidades que forman parte del SINASAN, (Instituciones del Estado, ONG, cooperación internacional, sociedad civil)

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
	<p>consecución de la POLSAN, en los distintos sectores de gobierno;</p> <p>i. Sensibilizar a las instituciones del sector público y privado, a los organismos internacionales y a la sociedad en general, sobre la magnitud y trascendencia del problema alimentario y nutricional;</p> <p>j. Identificar los grupos de población con alta vulnerabilidad a la InSA</p> <p>k. Desarrollar planes estratégicos y operativos para enfrentar problemas graves de malnutrición y hambre en poblaciones en InSAN, desarrollando la gestión que ello demande al interior de las instituciones de gobierno, sociedad civil y cooperación internacional;</p> <p>l. Coordinar con la SEGEPLAN las solicitudes, ofrecimientos y donaciones que a través de convenios se produzcan en políticas, planes y programas relacionados con la SAN y el combate contra el hambre;</p> <p>m. Documentar y normar el uso de las donaciones que se reciban en relación a SAN;</p> <p>n. Propiciar en los distintos sectores el enfoque intersectorial e integral de la SAN y la acción coordinada entre las instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la cooperación internacional en aspectos de SAN;</p> <p>o. Propiciar la existencia y funcionamiento efectivo de canales y espacios de diálogo y comunicación, así como mecanismos de consulta y coordinación entre el Organismo Ejecutivo, la sociedad civil y la cooperación internacional, fomentando el estudio y análisis del problema alimentario nutricional y sus soluciones;</p> <p>p. Las demás atribuciones que sean inherentes a su naturaleza y objetivos, así como las que en su momento delegue el CONASAN.</p> <p><b>Artículo 33</b> En coordinación con otras instituciones del Estado representadas o no en el CONASAN, diseñar, montar y operar el sistema de información y vigilancia de la SAN, con el apoyo de la cooperación internacional</p> <p><b>Artículo 40</b> El MINFIN, tomando en cuenta la disponibilidad de recursos y espacios presupuestarios, contemplará dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada año, la asignación financiera que demande la implementación del SINASAN en su conjunto, el cual será formulado por la SESAN por los conductos pertinentes.</p>	
<p>Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional</p>	<p>Norma la estructura, organización y funcionamiento de los diferentes órganos establecidos en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disposiciones Generales Artículos 1 al 6.</li> <li>• CONASAN Artículos 7 al 16.</li> <li>• SESAN. Artículos 17 al 29.</li> <li>• INCOPAS. Artículos 30 al 38.</li> <li>• GIA. Artículo 39.</li> </ul>	
<p>Ley de Alimentación Escolar, Decreto Número 16-2017</p>	<p>Apoyo al logro de los objetivos de la Ley por medio de:</p> <p>Artículo 26, Sistema Nacional de Información y Evaluación de Alimentación Escolar</p> <p>Artículo 31, participar en la Comisión interinstitucional de Alimentación Escolar</p>	<p>Población escolar de educación preprimaria y primaria cubierta por el MINEDUC</p>

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Reglamento de la Ley de Alimentación Escolar, Acuerdo Gubernativo 183-2018	Artículo 5, Educación Alimentaria y Nutricional en el currículo educativo vigente Artículo 6, Implementación de huertos escolares pedagógicos Artículo 7, Educación Alimentaria y Nutricional enfocada a los padres de familia Artículo 13, Difusión y promoción de los contenidos de la alimentación y nutrición escolar Artículo 26, Sistema Nacional de Información y Evaluación de Alimentación Escolar Artículo 27, Criterios para la sistematización de información de la situación nutricional de los escolares Artículo 36, Características de los nutrientes necesarios para la conformación de los menús para el PAE	
Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas 101-97	Mandato que se toma en cuenta para la redacción de lineamientos generales y específicos para la formulación o reprogramación del POASAN	Instituciones públicas del Estado que tienen presupuesto vinculado al POASAN
Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, 11-2002	Mandato relacionado en cuanto a la conformación de las Comisiones de SAN en el nivel departamental, municipal y comunitario (CODESAN, COMUSAN y COCOSAN), según lo establecido en el Artículo 24	Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SISCODE)
Código Municipal, 12-2002 y su reforma 22-2010	Mandato relacionado en cuanto a las atribuciones generales del Consejo Municipal (Artículo 35), Competencias propias del municipio (Artículo 68), Competencias delegadas al Municipio (Artículo 70)	Municipalidades del país y sus consejos
Ley de Desarrollo Social, Decreto Número 42-2001	Mandato que está relacionado con las atribuciones de SESAN, en la implementación de acciones de promoción, planificación, coordinación, ejecución, seguimiento de las acciones encaminadas al desarrollo de la persona con énfasis en los grupos vulnerables a la InSAN	Toda la población con énfasis en los grupos de población más vulnerables a la InSAN
Ley General de Descentralización, 14-2002	Mandato relacionado en cuanto a la descentralización del Organismo Ejecutivo, según lo establecido en los objetivos de la ley (Artículo 5)	

Fuente: SESAN, elaboración propia.

## 1.2 Análisis de políticas públicas

La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN) 2022-2037 propone el marco estratégico coordinado y articulado, eficiente y permanente, entre el sector público, sociedad civil y organismos de cooperación internacional, que permite garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional, entendida como el derecho de la población a tener, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades nutricionales, de acuerdo a sus valores culturales y con equidad de género, a fin de llevar una vida activa y sana para contribuir al desarrollo humano, sostenible, y el crecimiento económico y social de Guatemala.

La POLSAN define la problemática multicausal que sufre la población en Inseguridad Alimentaria y Nutricional (InSAN) la cual se apoya en políticas públicas que abordan el tema directa e indirectamente a dicho problema.

Las políticas públicas que se vinculan directamente al mandato de la SESAN se describen en el Cuadro No. 2. Estas políticas públicas contribuyen a darle sustento a las acciones de seguridad alimentaria y nutricional del país, siendo la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN), la de mayor relevancia.

- Política Nacional de Desarrollo (2014-2032)
- Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia (2010-2020)
- Política Pública de Reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos Derechos Humanos fueron vulnerados, 2015 - 2029
- Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer
- Política Nacional Rural Integral

### **1.3 Marco internacional de la SAN**

Guatemala ha ratificado convenios y tratados internacionales que obligan al Estado a respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Dichos compromisos implican un importante marco de referencia que posibilita la promoción de acciones encaminadas a hacer valer los Derechos Humanos en toda su integralidad, incluyendo el de alimentación; principalmente en la reducción de la desnutrición y promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Así mismo al asumir el Estado de Guatemala los compromisos de la agenda 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la SESAN como ente coordinador del SINASAN, apoya indirectamente al cumplimiento de 20 metas de ocho ODS, a través de la coordinación y articulación de las Instituciones que entregan bienes y servicios a la población más vulnerable del país.

### **1.4 Vinculación al K'atun, ODS, PND, MED, RED y PGG**

El PEI de la SESAN toma en consideración las diferentes herramientas del sistema de planificación, para que el mismo responda y esté alineado a las prioridades del país.

De acuerdo a los lineamientos Generales de Planificación 2024-2028, la SESAN orienta la planificación anual 2024, al logro de los objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2032, el cual tienen como base el cumplimiento de los mandatos y funciones que se le establecen para coordinar el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; así mismo, vincula su producción institucional en lo correspondiente al Plan y Política de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) especialmente a la de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN) y otras políticas públicas vigentes que se vinculan con la SAN.

A partir del 2020 se implementó la estrategia de Gobierno denominada la “Gran Cruzada Nacional por la Nutrición” coordinada por SESAN con las instituciones del SINASAN para dar respuesta a la meta propuesta en la PGG 2020-2024 de reducir en 7 puntos porcentuales la desnutrición crónica al 2024, tomando de base los datos de ENSMI 2014-2015.

Se establecen **cinco líneas de acción:** Salud y Nutrición, Disponibilidad y acceso a una alimentación saludable, Protección social, Agua segura, saneamiento e higienes y Comunicación para el cambio social y de comportamiento con los siguientes **ejes transversales:** Gobernanza, Monitoreo y evaluación, Financiamiento y Equidad de género y pertinencia cultural. En Anexo lista de municipios priorizados en la GCNN.

Corresponde directamente a SESAN la responsabilidad de dirigir la **línea de acción de Comunicación para el cambio social y de comportamiento y el eje de Monitoreo y evaluación.**

En la siguiente figura se observa la vinculación de la SESAN con la los planes, políticas, estrategias y metas de desarrollo.

**Figura No. 1**

**Planes, prioridades y metas vinculadas a la SAN**



Fuente: SESAN, elaboración propia.

**1.5 Estructura Organizativa de SESAN**

En el artículo 21, de la Ley del SINASAN se determina que... “La SESAN para el desarrollo de sus áreas de trabajo, podrá desarrollar la estructura administrativa y operativa que le demanden esas funciones”.

Las atribuciones y funciones de la SESAN están descritas en el Reglamento de la Ley y sus reformas<sup>11</sup>; en donde se establece la estructura administrativa y operativa para el desarrollo de sus áreas de

<sup>11</sup> Acuerdos Gubernativos No. 75-2006 y 100-2008

trabajo conforme a su competencia y funciones. De esa cuenta, el Acuerdo Gubernativo 100-2008, en su Artículo 4, reforma el Artículo 17 Estructura<sup>12</sup>, y, establece que para el funcionamiento de la institución.

Desde su creación en el año 2005, SESAN cuenta con una estructura administrativa de diferentes unidades para el cumplimiento de sus atribuciones. Al año 2023, la SESAN cuenta con 417 colaboradores, de los cuales 120 están ubicados en la oficina central y 297 en las delegaciones departamentales, de estos, 20 son delegados departamentales y 261 son monitores municipales para la coordinación local en los 340 municipios, cifra que evidencia la necesidad de fortalecimiento de recurso humano en este nivel, tanto en número de colaboradores para la adecuada presencial en el nivel municipal, así como en la forma de contratación, ya que la mayoría de ese recurso humano están el renglón 029.

A continuación se presenta la estructura organizativa de la SESAN:

### **Unidades de alta dirección**

- Despacho Superior
- Subsecretaría Técnica
- Subsecretaría Administrativa

### **Unidades sustantivas**

- Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación
  - Coordinación de Planificación
  - Coordinación de Monitoreo y Evaluación
  - Coordinación de Sistema de Información
- Dirección de Fortalecimiento Institucional
  - Coordinación de Aprovechamiento Biológico
  - Coordinación de Disponibilidad Alimentaria
  - Coordinación de Gestión de Riesgo
  - Delegaciones Departamentales
- Dirección de Cooperación Externa
- Dirección de Comunicación e Información

### **Unidades de apoyo**

- Dirección Administrativa y de Recursos Humanos
  - Coordinación Administrativa
- Dirección Financiera
- Unidad de Acceso a la Información Pública

---

<sup>12</sup> Acuerdo Gubernativo No. 75-2006

- Unidad de Género
- Cuerpo Asesor

### **Unidades de control y regulación**

- Unidad de Auditoría Interna

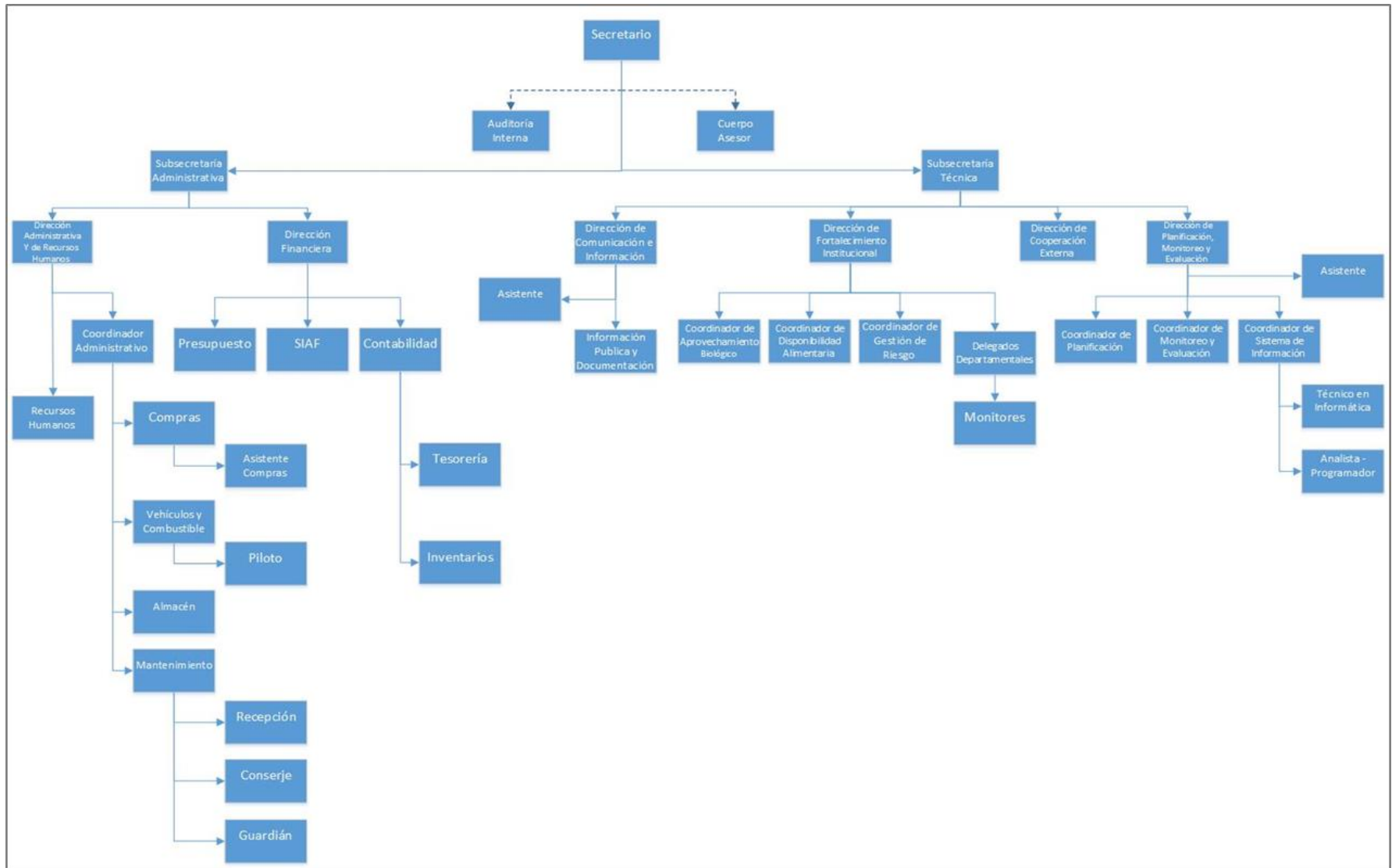
### **1.6 Organigrama de la SESAN**

La SESAN realiza sus funciones determinadas por la Ley el SINASAN y su Reglamento de acuerdo a la siguiente estructura, la cual deja ver la necesidad de una restructuración de las plazas existentes y la creación de nuevas plazas.

En la Figura No.2 se presenta de forma gráfica el organigrama de la institución.



Figura No. 2 Organigrama de la SESAN



## 2. Análisis de la población

La SESAN de acuerdo al mandato que le define la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN) como coordinador y articulador de las instituciones que conforman el SINASAN, las cuales a su vez entregan bienes y servicios en beneficio de la población más vulnerable, en este contexto, la población objetivo con la que se trabaja coordinadamente son 16 instituciones del Organismo Ejecutivo (centralizadas y descentralizadas), las 340 municipalidades, ONG nacionales e internacionales, cooperación internacional y la sociedad civil organizada representada por la Instancia de Consulta y Participación Social (INCOPAS).

La descripción de la población objetivo de SESAN se presenta en el Cuadro No. 2.

**Cuadro No. 2**  
**Descripción de la población objetivo que por mandato atiende SESAN**

Problema central	Causa	Población general	Población objetivo	Población elegible
Débil apropiación de los actores del SINASAN en las acciones sectoriales e intersectoriales de SAN, tanto en el nivel central como en los niveles territoriales	Débil articulación de los sistemas de información del SINASAN	Actores del SINASAN: Entidades públicas y privadas, ONG nacionales e internacionales, cooperación nacional e internacional y sociedad civil organizada, Organismo Legislativo, Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Sistema Estadístico Nacional, RENAP, medios de comunicación, universidades y organismos de investigación social, iglesias, sector sindical, pueblos indígenas, mujeres, sector campesino, sector empresarial, Colegios de Profesionales	Entidades del SINASAN: Instituciones gubernamentales relacionadas con la SAN, municipalidades, sociedad civil organizada representada por la INCOPAS, entidades de la cooperación nacional e internacional con proyectos relacionados a la SAN, comisiones del Congreso de la República afines a la SAN, medios de comunicación, RENAP, INE	Entidades del Organismo Ejecutivo vinculadas al POASAN, comisiones de SAN, a nivel departamental, municipal y comunitario, Grupo de Instituciones de Apoyo (GIA), Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República, Sectores de la sociedad civil organizada y representada en la INCOPAS, Mesa de Comunicadores en SAN
	Inadecuada planificación, cobertura y calidad de bienes y servicios de las acciones de SAN			
	Insuficiente conocimiento de SAN			
	Escasa utilización del marco estratégico de SAN en el diseño de las estrategias de gobierno			
	Escasa participación de la población para incidir en la toma de decisiones a favor de la SAN			
	Insuficiente investigación para generar evidencias de resultados en SAN			
	Alta rotación de personal técnico en las instituciones del SINASAN			

Fuente: SESAN, elaboración propia.

## 3. Marco estratégico institucional

### 3.1 Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2032

En el PEI 2023-2032, se define el marco orientador de la gestión de la SESAN para los próximos nueve años en el cual se integra información por medio de la recolección sistemática en el análisis del ambiente interno y externo que incluye los intereses de los actores involucrados, las fortalezas y debilidades, el establecimiento de prioridades para la acción.

De acuerdo al mandato de Ley, la SESAN prioriza la elaboración, implementación y seguimiento de los planes estratégicos, operativos y coyunturales de seguridad alimentaria y nutricional mediante la coordinación y articulación de las instituciones que ejecutan intervenciones de SAN en todos los ámbitos territoriales, con pertinencia cultural y acciones que contribuyan al cambio social y de comportamiento en beneficio de la población vulnerable. Ese es el desafío para el logro del resultado institucional que contribuye directamente a alcanzar las metas de país en relación al tema de SAN.

En este contexto, el planeamiento estratégico expresa los objetivos y acciones, así mismo establece la ruta y los insumos que deben tomarse en consideración para alcanzar objetivos o metas previstas, considerando los posibles cambios y demandas del entorno, siendo un esfuerzo disciplinado para dirigir las decisiones y acciones fundamentales que guíen el porqué y el quehacer de la institución.

#### 3.1.1 Objetivos

##### Objetivo general

Incrementar la apropiación de las acciones de SAN que realizan las entidades del SINASAN, tanto en el nivel central, así como en los niveles territoriales.

##### Objetivos específicos

- Incrementar el número de personal de instituciones del SINASAN con conocimiento sobre la magnitud y trascendencia del problema alimentario y nutricional del país, para la entrega apropiada de bienes y servicios relacionados.
- Aumentar el número de instituciones del SINASAN que utilizan el marco estratégico y operativo de SAN en su planificación sectorial e institucional.
- Promover la generación de datos e información de las instituciones del SINASAN, basada en evidencia, para la toma de decisiones del CONASAN.
- Fortalecer la coordinación de las acciones de SAN que realizan las entidades del SINASAN, tanto en el nivel central, así como en los niveles territoriales, por medio de la gobernanza en SAN.

### 3.1.2 Resultado Estratégico Institucional

El PEI de la SESAN establece el Resultado Estratégico Institucional: **“Al 2032 el 65% de Actores del SINASAN tienen alta apropiación de acciones multisectoriales de SAN tanto en el nivel central como en los niveles territoriales”.**

A continuación se presenta el Cuadro No. 3 con la ficha técnica de este REI.

**Cuadro No. 3**  
**Ficha técnica del Indicador para el Resultado Estratégico Institucional (REI)**

Indicador R.I.1	Porcentaje de instituciones del POASAN que cumplen los cuatro indicadores del Resultado Estratégico Institucional de ejecución y modificación presupuestaria y de metas físicas establecidos.																			
a. Descripción del indicador	Del total de instituciones que se vinculan al POASAN, se determinará cuantas cumplen los criterios de ejecución y modificación presupuestaria y de metas físicas establecidos <b>por arriba de 9 puntos</b>																			
b. ¿Hacia qué resultado superior contribuye el indicador?	<b>Resultado institucional:</b> Actores del SINASAN tienen alta apropiación de acciones multisectoriales de SAN tanto en el nivel central como en los niveles territoriales																			
c. Perspectiva del indicador	Eficacia presupuestaria. Eficacia programática.																			
d. Fórmula de cálculo	Numero de instituciones del POASAN que cumplen los criterios de ejecución y modificación presupuestaria y de metas físicas establecidos por arriba de 9 puntos / Total de instituciones del POASAN X 100 <b>Criterios de ejecución y modificación:</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Cumplimiento por institución</b></td> <td style="text-align: center;">1. Cuenta con una ejecución financiera del POASAN mayor o igual al 95%. <b>(3 puntos) (RE1)</b></td> <td style="text-align: center;">2. Cuenta con un cumplimiento de meta física del 90%. <b>(3 puntos) (RE2)</b></td> <td style="text-align: center;">3. No disminuyó el presupuesto asignado de las acciones de SAN. <b>(2 puntos) (RE3)</b></td> <td style="text-align: center;">4. No disminuyó su meta física de las acciones de SAN. <b>(2 puntos) (RE5)</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Calificación</b></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;"><b>SUMATORIA TOTAL</b></td> </tr> </table> <p><b>Clasificación del punteo total:</b>  <b>&gt;9 puntos = Alta Apropiación</b>  <b>7 a 9 puntos = Mediana apropiación</b>  <b>&lt; a 7 puntos = Débil apropiación</b></p>					<b>Cumplimiento por institución</b>	1. Cuenta con una ejecución financiera del POASAN mayor o igual al 95%. <b>(3 puntos) (RE1)</b>	2. Cuenta con un cumplimiento de meta física del 90%. <b>(3 puntos) (RE2)</b>	3. No disminuyó el presupuesto asignado de las acciones de SAN. <b>(2 puntos) (RE3)</b>	4. No disminuyó su meta física de las acciones de SAN. <b>(2 puntos) (RE5)</b>	<b>Calificación</b>					<b>SUMATORIA TOTAL</b>				
<b>Cumplimiento por institución</b>	1. Cuenta con una ejecución financiera del POASAN mayor o igual al 95%. <b>(3 puntos) (RE1)</b>	2. Cuenta con un cumplimiento de meta física del 90%. <b>(3 puntos) (RE2)</b>	3. No disminuyó el presupuesto asignado de las acciones de SAN. <b>(2 puntos) (RE3)</b>	4. No disminuyó su meta física de las acciones de SAN. <b>(2 puntos) (RE5)</b>																
<b>Calificación</b>																				
<b>SUMATORIA TOTAL</b>																				
e. Ámbito geográfico	Nacional																			
f. Frecuencia de medición	Anual y al final del período																			
g. Tendencia del indicador	<b>Línea de base</b>			<b>Magnitud del indicador (Meta) al 2032</b>																
	<b>Año</b>	<b>Dato absoluto</b>	<b>Dato relativo</b>	<b>Dato absoluto</b>	<b>Dato relativo</b>															
	2022	0	0%	≥ 11 instituciones	65% o más															
h. Distribución de la meta	<b>Línea base</b>	<b>Logros alcanzados</b>																		
	<b>2021</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>	<b>2031</b>	<b>2032</b>										
	<b>0</b>	2	3	4	5	5	7	9	10	11										
i. Responsable de la medición (¿Quién recolecta y analiza los datos?)	✓ Coordinación de Monitoreo y Evaluación.																			
j. Fuente de los datos	✓ Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-																			
k. Responsable del Indicador (¿Quién responde operativamente o debe tomar decisiones/ acciones respecto al indicador?)	✓ Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación. DPME de SESAN. ✓ Coordinación de Planificación ✓ Coordinación de Monitoreo y Evaluación																			

Fuente: SESAN/DPME-CME, elaboración propia. Año 2023.

### **3.1.3 Visión<sup>13</sup>**

Para el 2032, la SESAN coordina y articula acciones del SINASAN en beneficio de la población, con énfasis en la más vulnerable a inseguridad alimentaria y nutricional, mediante planificación técnica y sensibilización sobre el problema alimentario y nutricional del país, fortaleciendo la gobernanza en SAN a nivel nacional.

### **3.1.4 Misión<sup>14</sup>**

Somos la institución responsable de la planificación, coordinación, integración y monitoreo de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional entre sector público, sociedad y organismos de cooperación internacional para optimizar los esfuerzos y recursos, con el fin de lograr un mayor impacto en el país.

### **3.1.5 Principios y valores institucionales**

Los principios y valores compartidos, constituyen pilares fundamentales que inspiran el trabajo de la SESAN para la coordinación y articulación del SINASAN.

Los principios rectores de la SESAN, responden a los establecidos en la POLSAN 2022 - 2037:

- Solidaridad
- Transparencia
- Equidad
- Integralidad
- Sostenibilidad
- Descentralización
- Participación ciudadana

En adición a estos principios rectores, los siguientes valores complementan la guía de comportamiento organizacional, así como de los colaboradores que la conforman:

- Integridad
- Lealtad
- Inclusión
- Imparcialidad
- Discreción
- Responsabilidad
- Honestidad
- Probidad
- Decoro

---

<sup>13</sup> Fuente: PEI SESAN 2023-2032

<sup>14</sup> Fuente: PEI SESAN 2023-2032

### **3.2 Identificación y análisis del problema**

La problemática identificada indica que es necesario “Débil apropiación de los actores del SINASAN en las acciones multisectoriales de SAN, tanto en el nivel central como en los niveles territoriales”.

El modelo conceptual de las causas de SAN, se desarrolla de acuerdo al precepto de un bajo impacto de las acciones relacionadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Dentro de las causas principales se puede mencionar la falta de continuidad de los programas de éxito, principalmente en cambio de un gobierno a otro. Esta problemática se relaciona con el debilitamiento del conocimiento y experiencia en los actores involucrados en la Seguridad Alimentaria y Nutricional, especialmente en acciones para la prevención de la desnutrición crónica.

#### **3.2.1 Modelo conceptual de la SESAN**

##### **Identificación y selección del modelo conceptual**

Para la selección del modelo conceptual de referencia para la actualización del PEI se analizaron los modelos disponibles aplicables a la naturaleza y atribuciones de la SESAN; en ese sentido se identificaron cuatro modelos existentes, los cuales son:

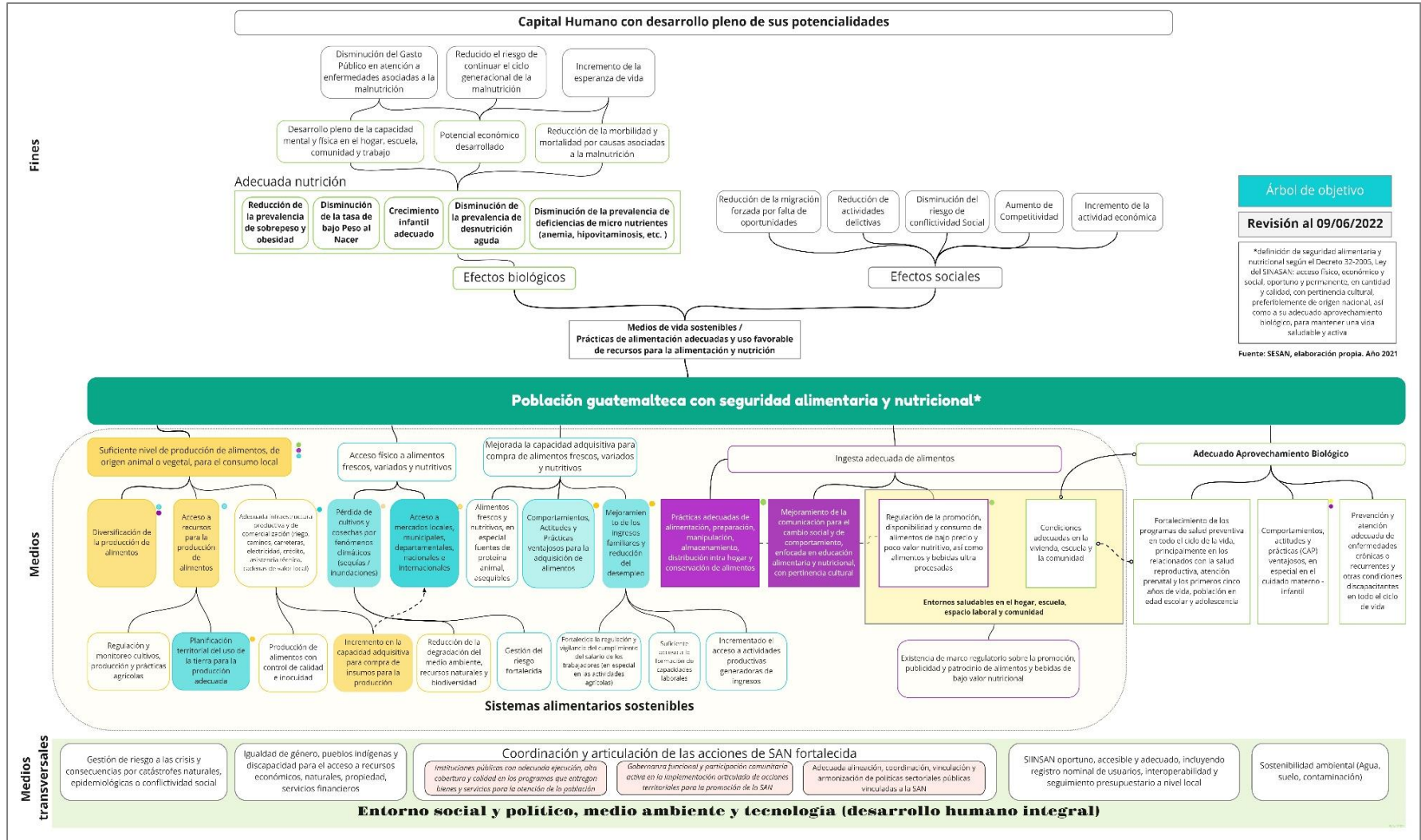
- Árbol de objetivos “Población con seguridad alimentaria y nutricional”, Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN) 2022 – 2037.
- Árbol de problemas de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP), utilizado en el Resultado Estratégico de País (RED): “Disminuir la población subalimentada del MAGA que utiliza como parte del análisis el modelo conceptual del INCAP de inseguridad alimentaria y nutricional”.
- El modelo conceptual de la Meta Estratégica de Desarrollo (MED) para la reducción de la desnutrición crónica: Modelo conceptual de la desnutrición infantil, muerte y discapacidad, desarrollado por UNICEF en 1998, “Estado mundial de la infancia”.
- El modelo conceptual de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición en la Revisión de la Etapa de Diagnóstico conforme a la metodología de gestión por resultados, que presenta una actualización de 2019 al modelo conceptual de UNICEF: Reducción de la desnutrición infantil, muerte y discapacidad.

Posterior a la revisión y considerando que no existe un modelo específico relacionado con la gobernanza y funcionamiento del SINASAN, se adoptó un modelo propio que incluyó causas transversales -aplicables a la naturaleza institucional- de la población en InSAN, identificadas en el árbol de objetivos de la POLSAN 2022–2037, así como en el árbol de problema de la InSAN, presentado por INCAP. Estos modelos se presentan en la Figura No. 3 y No. 4, respectivamente.



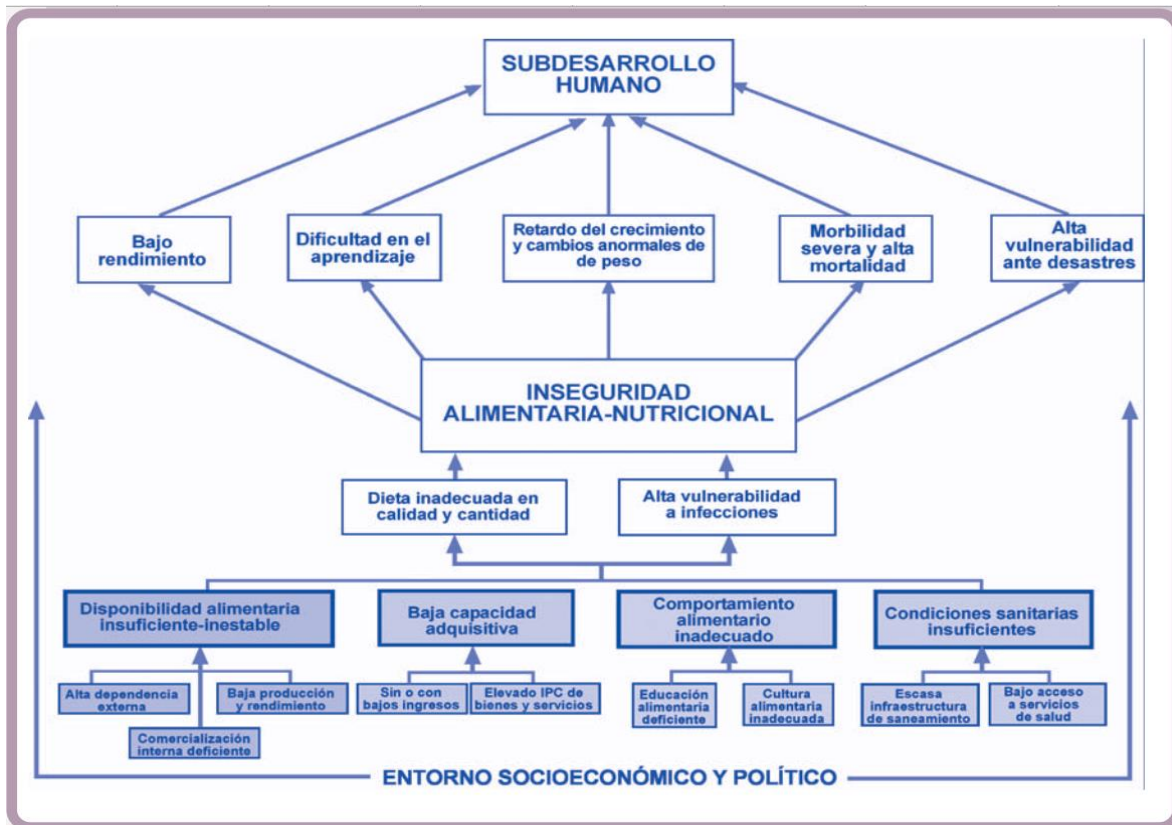
Figura No. 3

Árbol de objetivos "Población guatemalteca con seguridad alimentaria y nutricional"



Fuente: Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN) 2022 – 2037, CONASAN/SESAN. Año 2022.

**Figura No. 4**  
**Modelo conceptual de la inseguridad alimentaria y nutricional**



Fuente: Árbol de problema de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional del INCAP (S/F) Marco conceptual de la SAN Módulo 1 Diplomado a distancia en SAN, Unidad 1 Publicación MDE/154 adaptado de "La iniciativa de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Centro América", 2da. Edición. Año 2002.

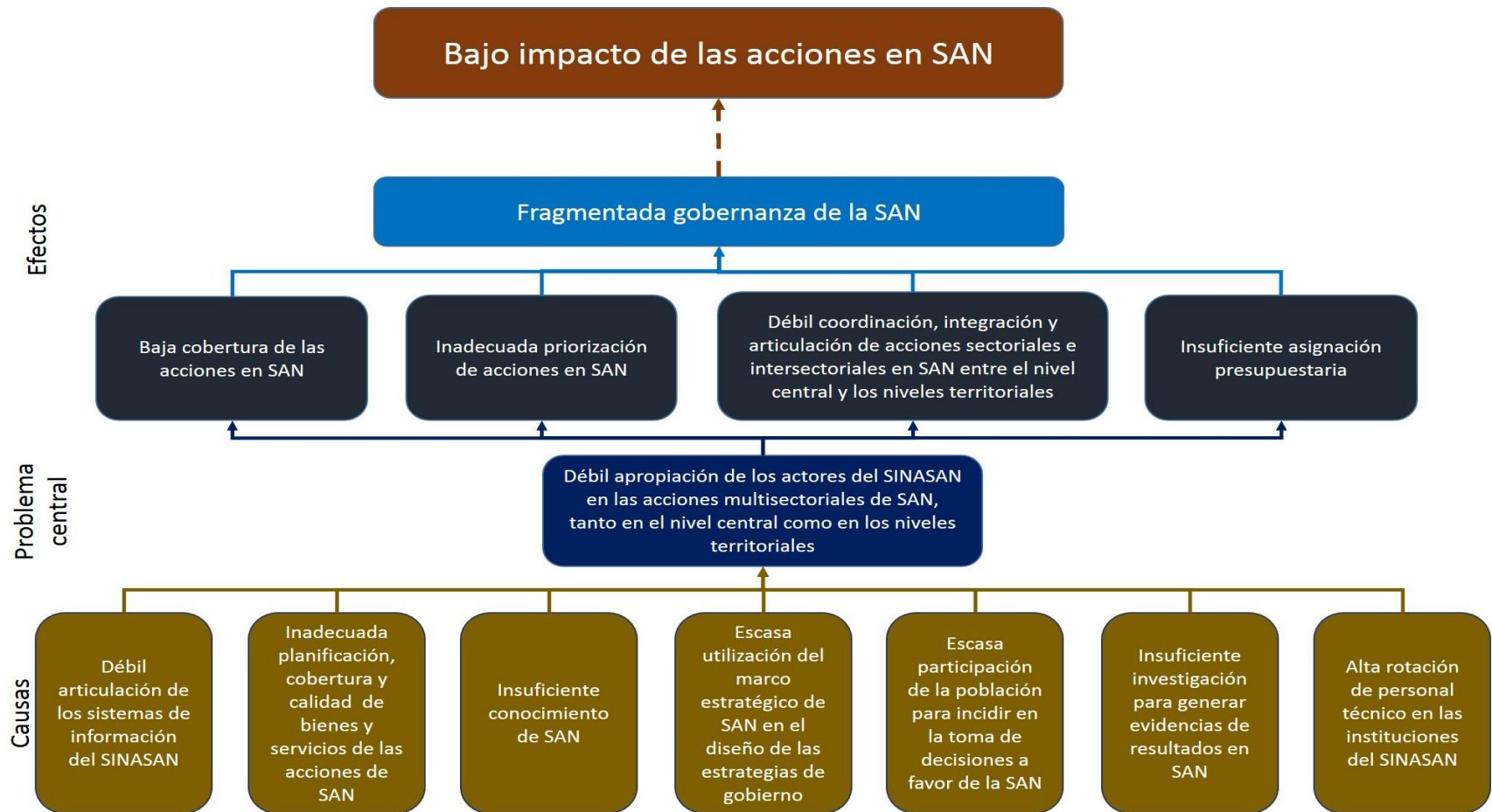
En todos los modelos es posible identificar la multicausalidad de la inseguridad alimentaria y nutricional, cuyas causas básicas o primarias afectan a toda la población y por ende requiere de la atención de múltiples actores con el propósito de prevenir y disminuir la InSAN y la malnutrición, así como los efectos sociales y biológicos derivados.

### 3.2.2 Modelo conceptual para la SESAN

La Figura No. 5 muestra el modelo conceptual para SESAN, en el que según la naturaleza institucional de coordinación y articulación del SINASAN, identifica como problema central "Débil apropiación de los actores del SINASAN en las acciones sectoriales e intersectoriales de SAN, tanto en el nivel central como en los niveles territoriales", con varios efectos que inciden en la fragmentada gobernanza de la SAN, el cual contribuye al bajo impacto de las acciones de SAN para el combate de la malnutrición, con énfasis en la desnutrición crónica.



**Figura No. 5**  
**Modelo conceptual “Débil apropiación de los actores del SINASAN en las acciones multisectoriales de SAN, tanto en el nivel central como en los niveles territoriales”**

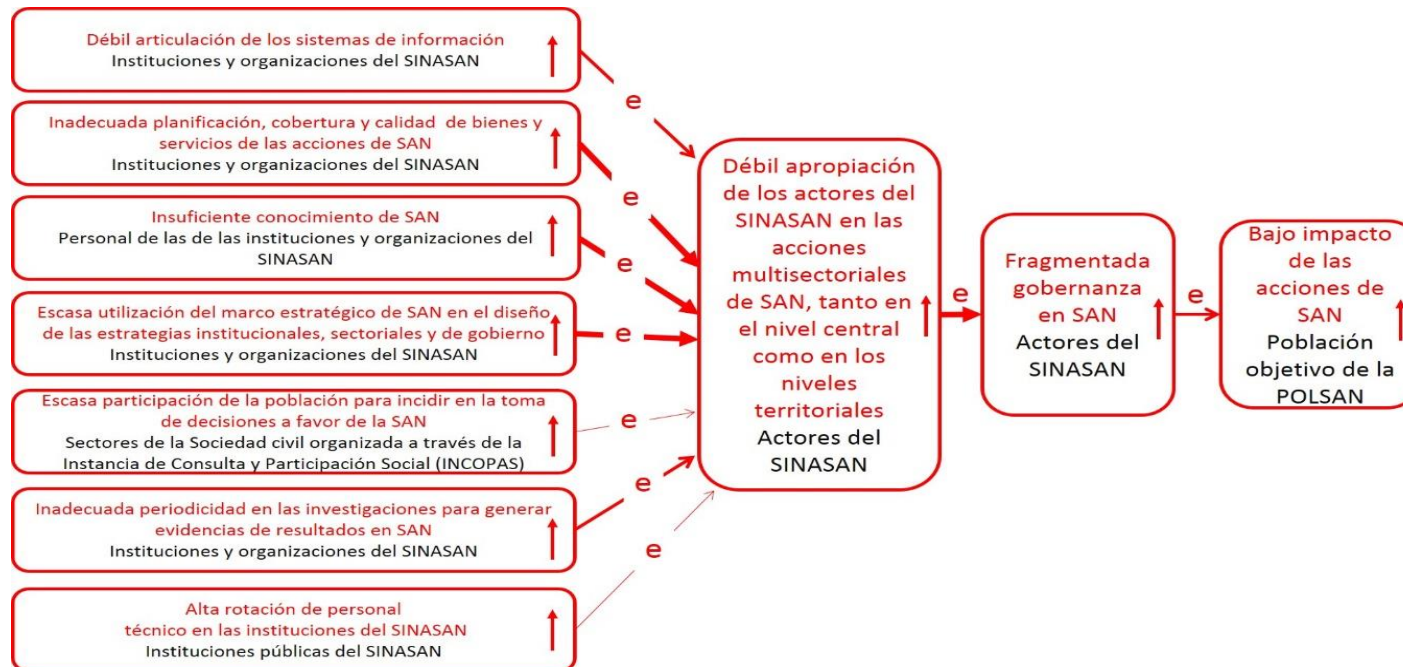


Fuente: SESAN/DPME-CP, elaboración propia, 2023.

### 3.2.3 Modelo explicativo de la SESAN

Este modelo presenta las causas que explican la débil apropiación de SAN en los diferentes niveles y sectores así como la fragmentada gobernanza en SAN que da como resultado el bajo impacto de las acciones de SAN. En la Figura No. 6, se presentan según su fuerza explicativa, el detalle de todas estas causas destacando, la inadecuada planificación, cobertura y calidad de bienes y servicios de las acciones de SAN, el insuficiente conocimiento en SAN y la escasa utilización del marco estratégico de SAN en el diseño de las estrategias institucionales, sectoriales y de gobierno.

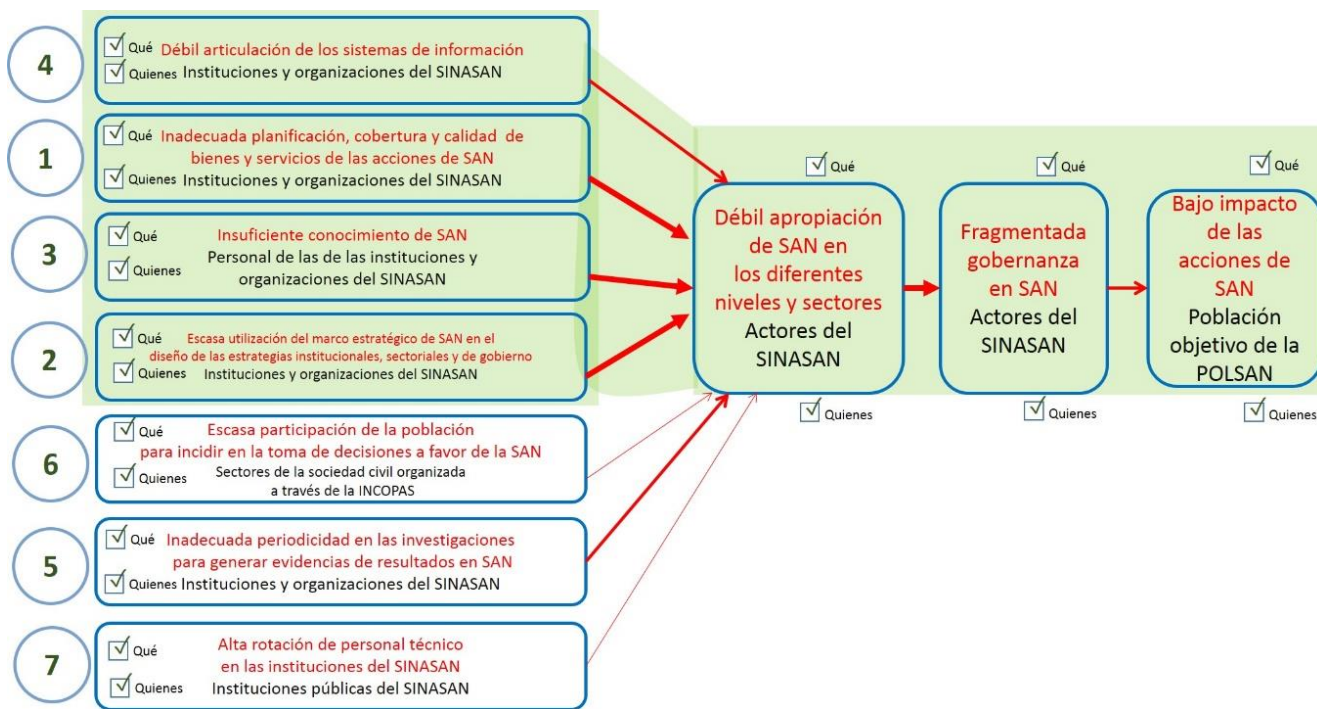
**Figura No. 6**  
**Modelo explicativo adoptado por SESAN**



Fuente: SESAN/DPME-CP, elaboración propia. Año 2023.

A partir del modelo explicativo elaborado, en la Figura No.7 se presenta en la zona en color verde claro, la identificación de caminos causales críticos, los cuales también presentan la jerarquización según el criterio aplicado a partir de la fuerza explicativa de los mismos. Los factores uno al cuatro se consideraron como los más relevantes para incidir en el problema seleccionado, siendo estos la inadecuada planificación, cobertura y calidad de bienes y servicios de las acciones de SAN; la escasa utilización del marco estratégico de SAN en el diseño de las estrategias institucionales, sectoriales y de gobierno, así como el insuficiente conocimiento de seguridad alimentaria y nutricional; forma parte también de la serie de caminos causales críticos, la débil articulación de los sistemas de información.

**Figura No. 7**  
**Identificación de caminos causales críticos**



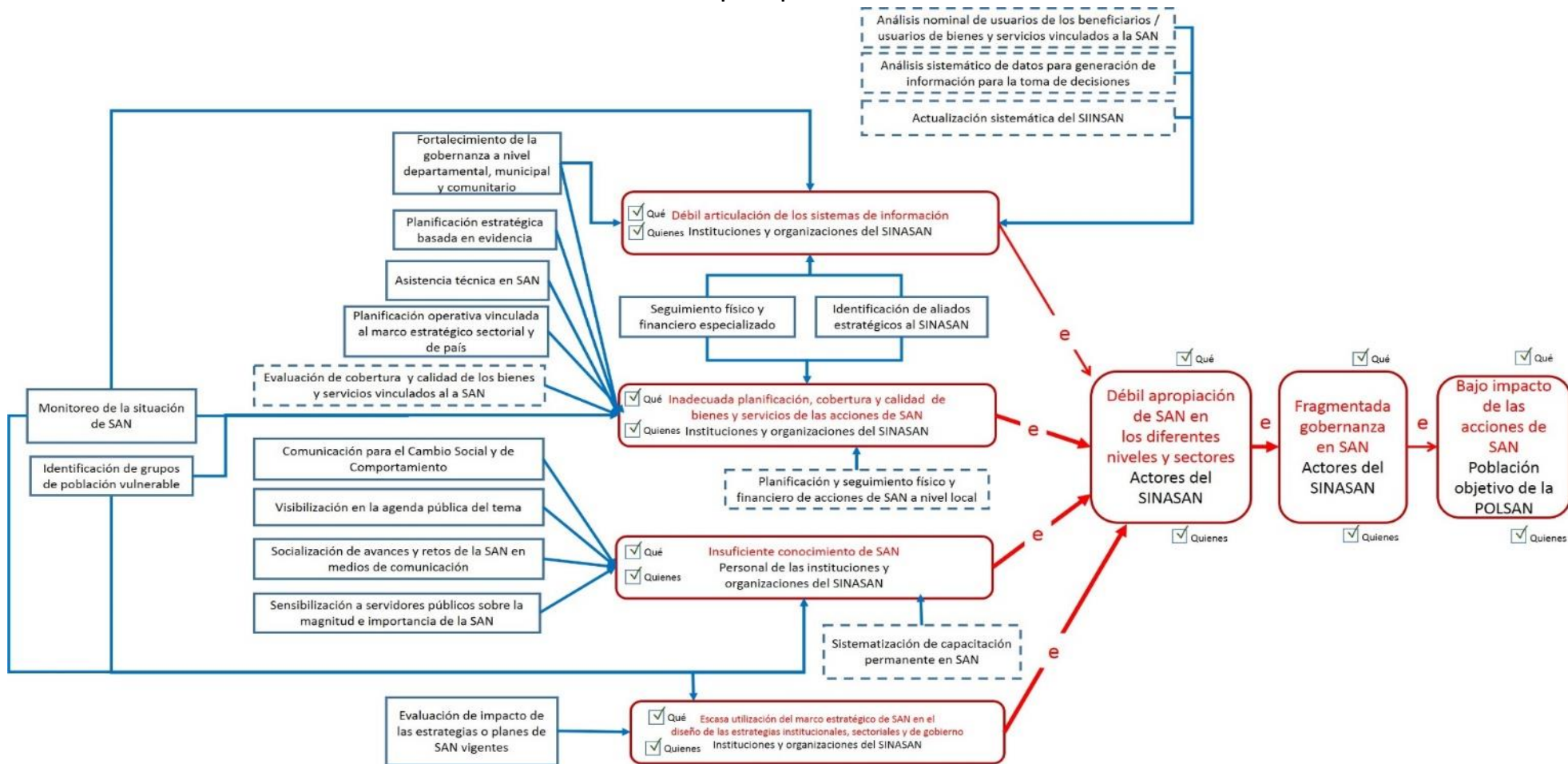
Fuente: SESAN/DPME-CP, elaboración propia. Año 2023.

Nota: el problema o condición del factor causal (Qué) está escrito en color rojo y la población objetivo afectada (Quiénes) aparece en color negro.

### 3.2.4 Modelo prescriptivo de la SESAN

El modelo prescriptivo que se observa en la Figura No. 8, presenta las principales intervenciones de la SESAN con las cuales se pretende lograr cambios en el problema identificado. Las cajas con línea sólida en color azul, se refieren a aquellas intervenciones que actualmente se realizan, mientras que las cajas en color azul con línea punteada incluyen las intervenciones potenciales que actualmente no se están realizando. Las flechas sólidas en color azul se refieren a intervenciones consideradas “eficaces” y en este análisis no se identificaron intervenciones consideradas “no eficaces”.

**Figura No. 8**  
**Modelo prescriptivo de la SESAN**



Fuente: SESAN/DPME-CP, elaboración propia. Año 2023.

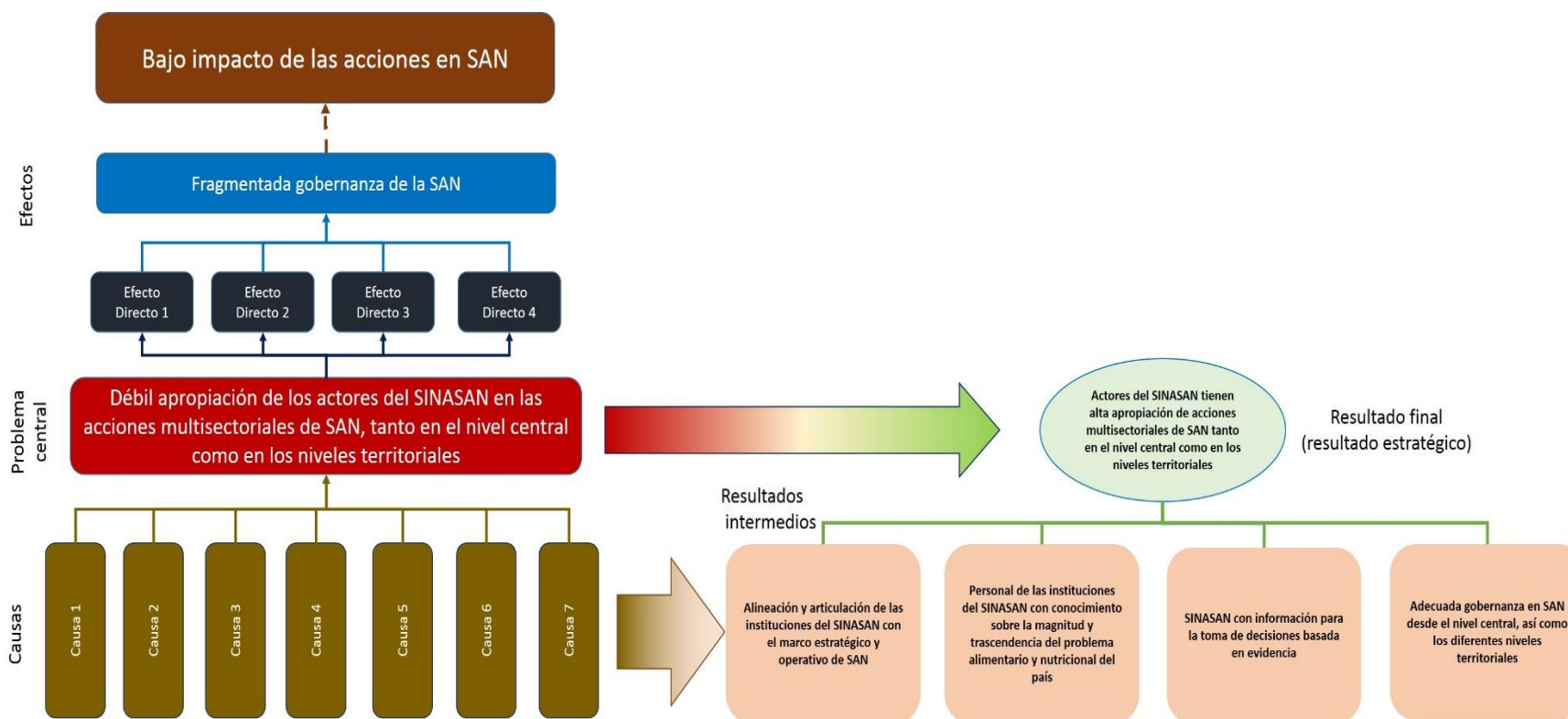


### 3.2.5 Identificación de la cadena de resultados institucionales

En las Figura No. 9 y No. 10 se presenta el esquema de vinculación entre el modelo conceptual adaptado y la cadena de resultados de la SESAN identificada a partir de su mandato legal y atribuciones establecidas en la Ley del SINASAN.

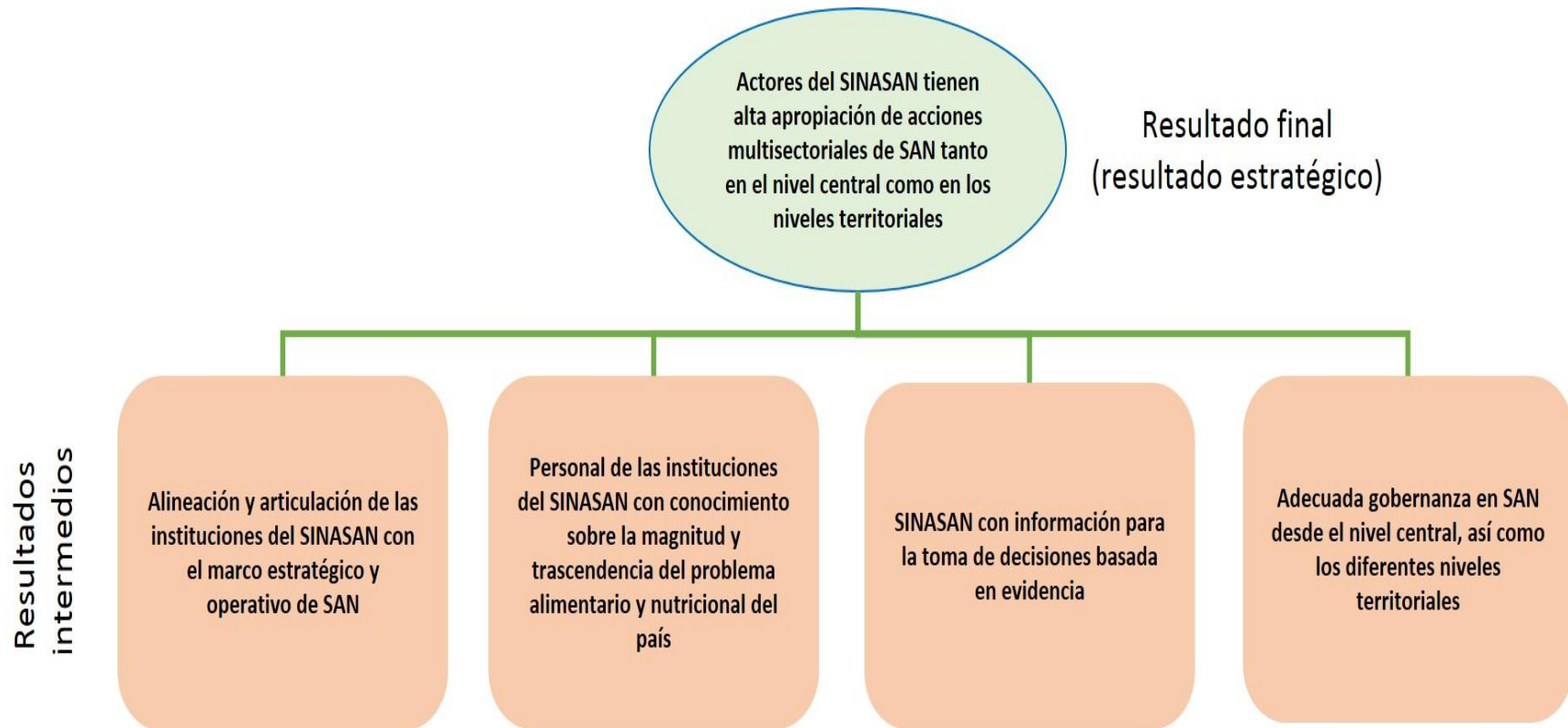
**Figura No. 9**

**Diseño de resultados institucionales basados en el modelo conceptual del problema central**



Fuente: SESAN/DPME-CP, elaboración propia. Año 2023.

**Figura No. 10**  
**Resultados institucionales planteados en el PEI 2023 – 2032**

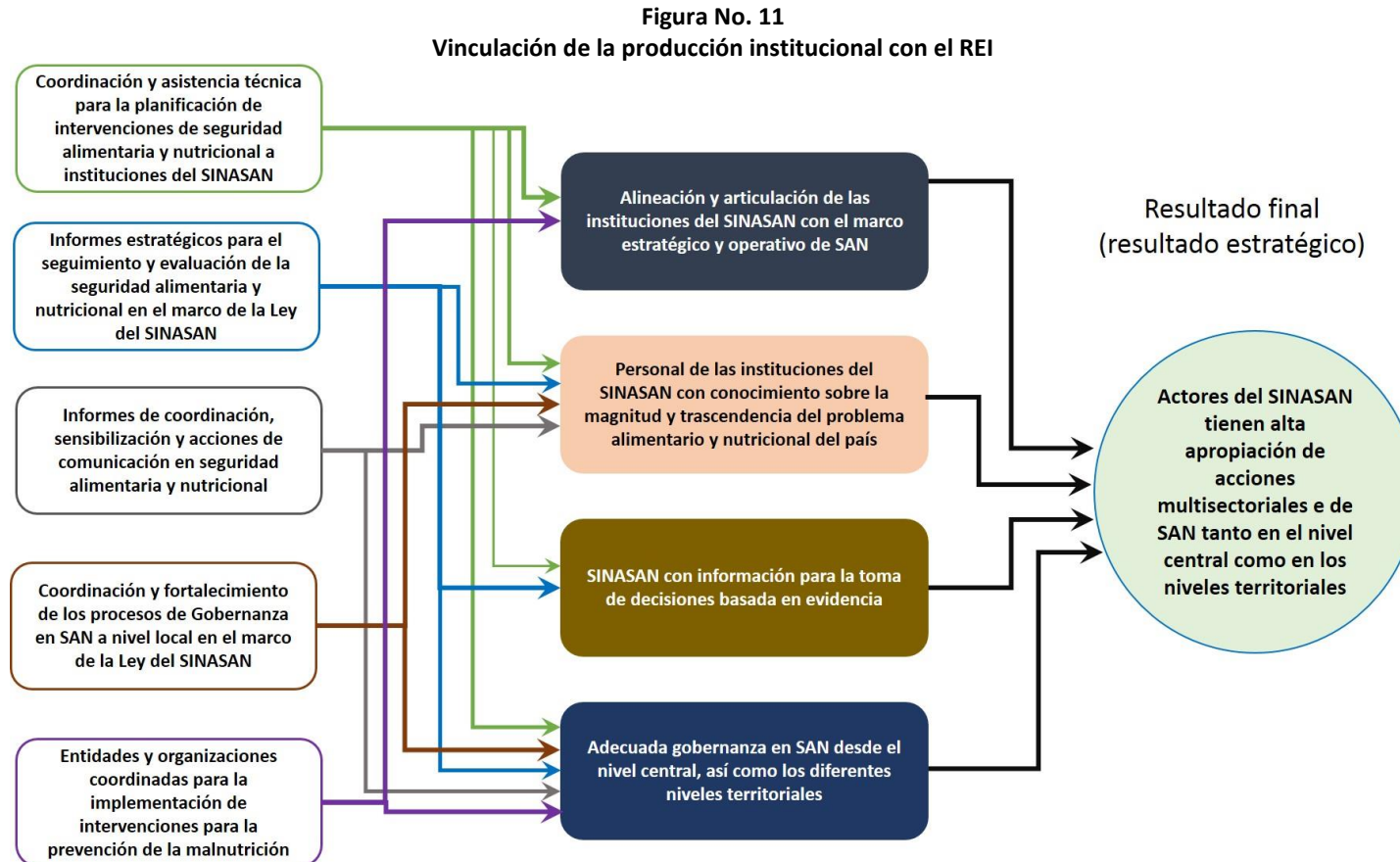


Fuente: SESAN/DPME-CP, elaboración propia, 2023.

Considerando la cadena de resultados institucionales, se identificaron los resultados asociados a cada nivel planteado, los cuales se presentan en la Figura No. 11.

### 3.2.6 Vinculación con el Resultado Estratégico Institucional desde el aporte institucional

Tomando en cuenta la red de categorías programáticas vigente para la SESAN, en la Figura No. 12 se presenta el análisis de los productos institucionales y su contribución a los resultados planteados según el modelo conceptual adaptado por la institución.



Fuente: SESAN/DPME-CP, elaboración propia. Año 2023

## 4 Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028

### 4.1 Presupuesto Multianual 2024-2028

La SESAN a través del POM plantea contribuir a alcanzar el REI y los Resultados Intermedios del PEI para lograr el fortalecimiento y mejora de la gestión institucional, cumplir los compromisos adquiridos relacionados al tema de SAN a nivel nacional e internacional y aprovechamiento de los recursos asignados a la SESAN para lo cual se han incluido resultados, productos, subproductos con sus respectivas metas de producción y presupuesto multianual.

Algunas consideraciones que se toman en cuenta para hacer esta estimación son las siguientes:

El presupuesto de la SESAN, se basa en los artículos del 37 al 40 del Decreto 32-2005 de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria (SINASAN):

**Artículo 37. Asignación específica.** Cada una de las Instituciones gubernamentales que forman parte del CONASAN contemplará en la planificación de su presupuesto ordinario, la asignación de recursos para la ejecución de programas, proyectos y actividades que operativicen la política, con sus respectivos planes estratégicos.

**Artículo 38. Asignación presupuestaria específica.** El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección Técnica del Presupuesto, debe incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada Ejercicio Fiscal, la asignación del medio punto porcentual (0.5%), específicamente para programas y proyectos de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población en pobreza y pobreza extrema, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Número 32-2001, Reforma a la Ley de Impuesto al Valor Agregado, de fecha 26 de julio de 2001, lo que no debe interpretarse como el techo presupuestario asignado a las actividades de seguridad alimentaria y nutricional. Estos recursos financieros serán destinados a los ministerios e instituciones que el CONASAN defina de acuerdo a las responsabilidades sectoriales e Institucionales que el Plan Estratégico establezca.

**Artículo 39. Informes de recaudación.** Anualmente, CONASAN solicitará al Ministerio de Finanzas Públicas la estimación de los recursos provenientes del IVA, a efecto que se contemple dentro del proceso de gestión y planificación presupuestaria, los recursos que corresponderá a las instituciones inmersas dentro del Plan Estratégico Nacional de SAN.

**Artículo 40. Asignación presupuestaria anual.** El Ministerio de Finanzas Públicas, tomando en cuenta la disponibilidad de recursos y espacios presupuestarios, contemplará dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada año, la asignación financiera que demande la implementación del SINASAN en su conjunto, el cual será formulado por la SESAN por los conductos pertinentes. En el Cuadro No. 6 se muestra el detalle de la proyección del presupuesto multianual tomando en cuenta una estimación del 5% de incremento anual que tiene como base el monto asignado para el presente año. Estos montos variarán de acuerdo a los techos indicativos que proporciona el MINFIN para la formulación del anteproyecto de presupuesto institucional.



**Cuadro No. 4**  
**Estimación del presupuesto multianual 2024-2028 por actividad, producto y subproducto**

ESTRUCTURA				ACTIVIDAD/Producto/Subproducto	Proyección de presupuesto 2024	Proyección de presupuesto 2025	Proyección de presupuesto 2026	Proyección de presupuesto 2027	Proyección de presupuesto 2028
PGR	SPR	PRY	ACT						
54	00	000	00	<b>ASUNTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL</b>					
				<b>DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN</b>					
54	00	000	01	Dirección y coordinación	Q 21,107,837.00	Q 22,163,228.00	Q 23,271,389.00	Q 24,434,958.00	Q 25,656,705.00
				Dirección y coordinación	Q 21,107,837.00	Q 22,163,228.00	Q 23,271,389.00	Q 24,434,958.00	Q 25,656,705.00
				<b>COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL</b>					
54	00	000	02	Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional a instituciones del SINASAN	Q 2,547,327.00	Q 2,674,693.00	Q 2,808,427.00	Q 2,948,848.00	Q 3,096,290.00
				Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional a instituciones del SINASAN	Q 2,547,327.00	Q 2,674,693.00	Q 2,808,427.00	Q 2,948,848.00	Q 3,096,290.00
				<b>MONITOREO Y EVALUACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL</b>					
54	00	000	03	Informes estratégicos para el seguimiento y evaluación de la seguridad alimentaria y nutricional en el marco de la ley del SINASAN	Q 8,234,053.00	Q 8,645,755.00	Q 9,078,042.00	Q 9,531,944.00	Q 10,008,541.00
				Informes estratégicos de seguimiento de las acciones vinculadas a la seguridad alimentaria y nutricional	Q 6,708,534.00	Q 7,043,960.00	Q 7,396,158.00	Q 7,765,965.00	Q 8,154,263.00
				Seguimiento y actualización del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SIINSAN-	Q 1,525,519.00	Q 1,601,794.00	Q 1,681,883.00	Q 1,765,977.00	Q 1,854,275.00
				<b>COMUNICACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL</b>					
54	00	000	05	Informes de coordinación, sensibilización y acciones de comunicación en seguridad alimentaria y nutricional	Q 5,955,292.00	Q 6,253,056.00	Q 6,565,708.00	Q 6,893,993.00	Q 7,238,692.00
				Informes de coordinación, sensibilización y acciones de comunicación en seguridad alimentaria y nutricional	Q 2,271,394.00	Q 2,384,963.00	Q 2,504,211.00	Q 2,629,421.00	Q 2,760,892.00
				Coordinación interinstitucional para la promoción de acciones de comunicación para el cambio social y de comportamiento en seguridad alimentaria y nutricional	Q 3,683,898.00	Q 3,868,092.00	Q 4,061,496.00	Q 4,264,570.00	Q 4,477,798.00
				<b>GOBERNANZA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL</b>					
54	00	000	06	Coordinación y fortalecimiento de los procesos de Gobernanza en SAN a nivel local en el marco de la Ley del SINASAN	Q 18,373,407.00	Q 19,292,077.00	Q 20,256,680.00	Q 21,269,514.00	Q 22,332,989.00
				Coordinación y asistencia técnica a las instituciones que ejecutan intervenciones de SAN en los diferentes ámbitos territoriales	Q 16,547,010.00	Q 17,374,360.00	Q 18,243,078.00	Q 19,155,231.00	Q 20,112,992.00
				Personas de instituciones capacitadas en alimentación y nutrición, así como en seguridad alimentaria y nutricional	Q 1,826,397.00	Q 1,917,716.00	Q 2,013,601.00	Q 2,114,281.00	Q 2,219,995.00
54	01	000	00	<b>PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN</b>					
				<b>ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN</b>					
54	01	000	01	Coordinación interinstitucional a nivel local para la implementación de intervenciones sobre la prevención de la malnutrición y la Inseguridad Alimentaria y Nutricional	Q 11,782,917.00	Q 12,372,062.00	Q 12,990,665.00	Q 13,640,198.00	Q 14,322,207.00
				Coordinación interinstitucional a nivel local para la implementación de intervenciones sobre la prevención de la malnutrición y la Inseguridad Alimentaria y Nutricional	Q 11,782,917.00	Q 12,372,062.00	Q 12,990,665.00	Q 13,640,198.00	Q 14,322,207.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q 68,000,833.00</b>	<b>Q 71,400,874.00</b>	<b>Q 74,970,917.00</b>	<b>Q 78,719,462.00</b>	<b>Q 82,655,435.00</b>

Fuente: SESAN, elaboración propia.

## 4.2 Desagregación de Fuente de Financiamiento para el ejercicio multianual 2024-2028

Con base al presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2024, se presenta a continuación la proyección y el detalle de egresos por fuente de financiamiento (Cuadro No. 7).

**Cuadro No. 5**  
**Proyección del presupuesto por Fuente de Financiamiento 2024-2028**

No.	Fuente	Presupuesto por año en Q.				
		Multianual 2024-2028				
		2024	2025	2026	2027	2028
1	11 Ingresos Corrientes	31,258,131.21	33,262,874.00	34,154,717.00	35,028,462.00	36,500,000.00
2	21 Ingresos Tributarios IVA Paz	35,749,000.00	38,138,000.00	40,816,200.00	43,691,000.00	46,155,435.00
3	61 Donaciones Externas	993,701.79	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>		<b>68,000,833.00</b>	<b>71,400,874.00</b>	<b>74,970,917.00</b>	<b>78,719,462.00</b>	<b>82,655,435.00</b>

Elaborado por SESAN

## 4.3 Metas físicas multianual 2024-2028

### **Resultado, productos y subproductos**

El POM 2024-2028 se elabora atendiendo los lineamientos generales de planificación y se basa en la metodología de GpR con el fin de lograr el resultado estratégico planteado en PEI 2023-2032, tomando en cuenta el rol de coordinación interinstitucional en el tema de SAN, las atribuciones y funciones internas de la Secretaría las cuales incluyen las responsabilidades de las unidades administrativas que contribuyen a los logros institucionales.

Este plan consta de un REI que contribuye y está en congruencia y coherencia con el RED, la metas de la PND No. 5, la PGG 2020-2024, además a otras políticas, leyes y compromisos internacionales alineados a estos. Se conforman de seis actividades presupuestarias, seis productos, ocho subproductos con sus metas físicas.

**Cuadro No. 6**  
**Meta de producción Multianual**

Producto	Unidad de medida	Meta física por año					Subproducto	Unidad de medida	Meta física por año				
		2024	2025	2026	2027	2028			2024	2025	2026	2027	2028
Dirección y coordinación	Documento	29	29	29	29	29	Dirección y coordinación	Documento	29	29	29	29	29
Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional a instituciones del SINASAN	Documento	14	14	14	14	14	Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional a instituciones del SINASAN	Documento	14	14	14	14	14
Informes estratégicos para el seguimiento y evaluación de la seguridad alimentaria y nutricional en el marco de la ley del SINASAN	Documento	38	38	38	38	38	Informes estratégicos de seguimiento de las acciones vinculadas a la seguridad alimentaria y nutricional	Documento	34	34	34	34	34
							Seguimiento al funcionamiento y actualización del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SIINSAN-	Documento	4	4	4	4	4
Informes de coordinación, sensibilización y acciones comunicación de seguridad alimentaria y nutricional	Documento	6	6	6	6	6	Informes de coordinación, sensibilización y acciones comunicación de seguridad alimentaria y nutricional	Documento	3	3	3	3	3
							Coordinación interinstitucional para la promoción de acciones de cambio social y de comportamiento en seguridad alimentaria y nutricional	Documento	3	3	3	3	3
Coordinación y fortalecimiento de los procesos de Gobernanza en SAN a nivel local en el marco de la Ley del SINASAN	Documento	112	112	112	112	112	Coordinación y asistencia técnica a las instituciones que ejecutan intervenciones de SAN en los diferentes ámbitos territoriales	Documento	112	112	112	112	112
							Personas de instituciones capacitadas en alimentación y nutrición, así como en seguridad alimentaria y nutricional	Persona	4000	4000	4000	4000	4000
Coordinación interinstitucional a nivel local para la implementación de intervenciones sobre la prevención de la malnutrición y la Inseguridad Alimentaria y Nutricional	Documento	2	2	2	2	2	Coordinación interinstitucional a nivel local para la implementación de intervenciones sobre la prevención de la malnutrición y la Inseguridad Alimentaria y Nutricional	Documento	2	2	2	2	2

Fuente: SESAN, elaboración propia.

#### 4.4 Red de categorías programáticas

La red de categorías programáticas de SESAN para periodo 2024-2028 consta de un programa presupuestario identificado con el código 64 “Asuntos de Seguridad Alimentaria y Nutricional” y de un subprograma identificado como 01: “Prevención de la Malnutrición”, mismos que constan de seis actividades presupuestarias que están vinculadas a la producción institucional, con el objeto de cumplir con la responsabilidad como ente coordinador interministerial del PESAN y de los proyectos, programas y estrategias relacionados a la SAN a nivel nacional y en los diferentes ámbitos territoriales, y logro de sus objetivos con fundamento en su base legal. La estructura programática que se detalla a continuación:

**Cuadro No. 7**  
**Red de Categoría Programáticas y su vinculación a la producción institucional**

GR	SPR	PRY	ACT	OBR	Descripción de la Actividad Presupuestaria	Producto	Subproducto
<b>54</b>	<b>00</b>	<b>000</b>	<b>000</b>	<b>000</b>	<b>ASUNTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL</b>		
		000	000	000	SIN PROYECTO		
			001	000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación
			002	000	COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional a instituciones del SINASAN	Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional a instituciones del SINASAN
			003	000	MONITOREO Y EVALUACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Informes estratégicos para el seguimiento y evaluación de la seguridad alimentaria y nutricional en el marco de la ley del SINASAN	Informes estratégicos de seguimiento de las acciones vinculadas a la seguridad alimentaria y nutricional Seguimiento y actualización del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SIINSAN-
			005	000	COMUNICACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Informes de coordinación, sensibilización y acciones de comunicación en seguridad alimentaria y nutricional	Informes de coordinación, sensibilización y acciones de comunicación en seguridad alimentaria y nutricional Coordinación interinstitucional para la promoción de acciones de comunicación para el cambio social y de comportamiento en seguridad alimentaria y nutricional
			006	000	GOBERNANZA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Coordinación y fortalecimiento de los procesos de Gobernanza en SAN a nivel local en el marco de la Ley del SINASAN	Coordinación y asistencia técnica a las instituciones que ejecutan intervenciones de SAN en los diferentes ámbitos territoriales Personas de instituciones capacitadas en alimentación y nutrición, así como en seguridad alimentaria y nutricional
<b>01</b>					<b>PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN</b>		
		000	001	000	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN	Coordinación interinstitucional a nivel local para la implementación de intervenciones sobre la prevención de la malnutrición y la Inseguridad Alimentaria y Nutricional	Coordinación interinstitucional a nivel local para la implementación de intervenciones sobre la prevención de la malnutrición y la Inseguridad Alimentaria y Nutricional

Fuente: SESAN, elaboración propia.

A continuación se describe con más detalle las Actividades Presupuestarias y se mencionan algunas de las principales acciones que se realizarán en 2024-2028:

#### **PROGRAMA 54: Asuntos de Seguridad Alimentaria y Nutricional**

**ACT. 01 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN:** Servicios de apoyo para funcionamiento institucional que incluye recurso humano de Despacho Superior, de las direcciones administrativa y financiera, así como las unidades de auditoría interna, asesoría y la unidad de género.

**ACT. 02 COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL:** Acciones que ejecuta SESAN como ente coordinador del SINASAN y responsable de la coordinación operativa interinstitucional, así como de la articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país. (PESAN, POASAN, PAHE y entre otros). Asistencia técnica para el análisis Metodología e instrumentos de la planificación, indicadores y presupuesto vinculado a la SAN.

**ACT. 03 MONITOREO Y EVALUACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL:** Seguimiento a las acciones e intervenciones de SAN para la obtención y análisis de datos e información que coadyuven a la toma de decisiones. Además se incluyen acciones realizadas en relación al Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIINSAN), que permita el monitoreo y evaluación de la situación de la SAN y Nutricional, el avance y los efectos de los planes y programas estratégicos, así como el sistema de alerta temprana para identificar situaciones coyunturales de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional

**ACT. 05 COMUNICACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL:** Comunicación, sensibilización y difusión de información sobre acciones o actividades de SAN, nutrición y alimentación hacia las instituciones y población en general. Se incluyen las acciones que realiza SESAN coordinando con las instituciones ejecutoras de intervenciones relacionadas en la implementación de la Estrategia de Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento como eje fundamental para el abordaje de la malnutrición.

**ACT. 06 GOBERNANZA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL:** Engloba las acciones y actividades de coordinación y articulación a nivel local en el marco de las comisiones de SAN (CODESAN, COMUSAN y COCOSAN).

#### **SUBPROGRAMA 01: Prevención de la malnutrición**

**ACT. 01 ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN:** Acciones de coordinación para llevar a cabo las intervenciones interinstitucionales enfocadas a la prevención y atención de la malnutrición.

## 4.5 Centro de Costo

Para cumplir con las funciones de ley, la SESAN dispone de una oficina a nivel central y 22 delegaciones a nivel departamental para fortalecer los procesos de coordinación, planificación interinstitucional y gobernanza en los diferentes ámbitos territoriales en el tema de SAN, no obstante el funcionamiento de la SESAN se maneja de forma centralizada, por lo que las gestiones de compras y contrataciones, nómina, pago de servicios básicos, logística y traslado de insumos para las diferentes delegaciones departamentales, se realizan desde el nivel central bajo el único centro de costos que cuenta la Secretaría.

Derivado de que las delegaciones departamentales no están facultadas como unidad compradora, no cuentan con desconcentración parcial del registro de ejecución y no tienen la capacidad instalada para tener la figura de centro de costo.

Las características del Centro de Costo a nivel institucional se presentan en el Cuadro No. 13.

**Cuadro No. 8**  
**Centro de Costos**

Entidad: - 111300016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO					
Unidad Ejecutora: -235- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-					
UE	CC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL CC	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
235	1	Unidad de Gestión Institucional	Unidad de apoyo para el desarrollo de actividades administrativas, financieras, recursos humanos, informática, etc.	GUATEMALA	GUATEMALA

Fuente: SESAN, elaboración propia.

## **4.6 Clasificador Temático**

Con base al cumplimiento de lo que establece el Artículo 17 Quater de Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 y sus Reformas y el Artículo 39 del Acuerdo Gubernativo 540-2013 del Reglamento de dicha Ley, la SESAN como institución rectora del tema, vinculó la ejecución presupuestaria al Clasificador Temático 04: Prevención de la Desnutrición, lo que permitirá monitorear el gasto así como la inversión institucional y metas a nivel institucional para este tema.

Así mismo, coordina y gestiona con las instituciones para que identifiquen estructuras y las asignaciones presupuestarias que puedan corresponder a las políticas públicas y lineamientos de gobierno que promueven la seguridad alimentaria, además de la prevención y reducción de la desnutrición y malnutrición, para lo cual actualiza el catálogo de vinculación el cual es enviado a la DTP en cumplimiento a lo que establece el Decreto de aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal vigente.

## **4.7 Seguimiento y evaluación**

El seguimiento del POA SESAN para medir el avance en la ejecución de las metas físicas de los productos y subproductos programadas para el 2024, lo realizarán la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación y la Dirección Financiera en coordinación con las unidades sustantivas que realizan acciones técnicas a nivel central, departamental y municipal de acuerdo con lo establecido por la Ley. Para lo anterior se elaborarán informes de avance físico y financiero los cuales se presentarán mensual, bimestral, cuatrimestral, semestral y anual a las autoridades superiores y a las respectivas instituciones que se definen en mandatos de Ley.

Así mismo la SESAN coordina la planificación estratégica y operativa interinstitucional del PESAN, Planes Coyunturales, Estrategias enfocadas a temas de SAN y Malnutrición, por lo que acuerdo a las atribuciones establecidas en la Ley del SINASAN, esta Secretaría tendrá que coordinar la actualización, ejecución, seguimiento y evaluación de los mismos.

Para el proceso de seguimiento se realizarán las siguientes acciones para seguimiento de la planificación institucional (PEI y POA SESAN) y la interinstitucional (PESAN, POASAN, PAHE, Convenios, entre otros.

- Elaboración de instrumentos para el seguimiento de la planificación institucional e interinstitucional
- Socialización de instrumentos de seguimiento institucional e interinstitucional
- Cronogramas para establecer fechas para contar con información requerida y fechas críticas.
- Análisis e integración de la información
- Informes de ejecución física y financiera del POA SESAN y POA SAN

- Reportes mensuales de reprogramación y registro de ejecución de metas físicas (SIGES): se solicita mensualmente a cada dirección el envío de la ejecución de metas físicas en función de lo programado.
- Informes cuatrimestrales de avance de metas físicas, indicadores y calidad del gasto público (SIPLAN)
- Informes de Avance Físico y Financiero (IAFF) de la Cooperación Internacional No Reembolsable (SIGEACI)
- Informes Cuatrimestrales de Rendición de Cuentas
- Informes Cuatrimestrales del presupuesto vinculado a los Clasificadores Temáticos.

## **5 Instrumentos de planificación operativa anual 2024**

Tomando como base la caja de herramientas de planificación para el ejercicio fiscal 2024 y Multianual 2024-2028, la SESAN incorpora al presente documento los siguientes instrumentos de planificación que describen con mayor detalle las metas, acciones y costos asociados al resultado institucional, productos y subproductos para el año 2024 .



### ***5.1 Matriz de Plan Operativo Multianual (SPPD-17)***

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

SPPD-17

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO											
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel				2024		2025		2026		2027		2028			
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio			Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
Seguridad alimentaria y nutricional	Meta E2P2M1: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos	Desarrollo Social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular	Fortalecer el programa de reducción de la desnutrición crónica mediante la inversión de recursos en los municipios con mayor incidencia de pobreza y regiones de mayor riesgo a la inseguridad alimentaria y nutricional; promoción de la lactancia materna, provisión de alimento fortificado y el aumento de ingesta de nutrientes, minerales, proteínas y vitaminas.	M26-Para el año 2023 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales	RED 6. Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales	AI 2032 el 65% de Actores del SINASAN tienen alta apropiación de acciones multisectoriales de SAN tanto en el nivel central como en los niveles territoriales	X			Producto 1:	Dirección y Coordinación	Documento	29	Q 21,107,837.00	29	Q 22,163,228.00	29	Q 23,271,389.00	29	Q 24,434,958.00	29	Q 25,656,705.00
												Dirección y Coordinación		29	Q 21,107,837.00	29	Q 22,163,228.00	29	Q 23,271,389.00	29	Q 24,434,958.00	29	Q 25,656,705.00
											Producto 2:	Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional a instituciones del SINASAN	Documento	14	Q 2,547,327.00	14	Q 2,674,693.00	14	Q 2,808,427.00	14	Q 2,948,848.00	14	Q 3,096,290.00
												Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional a instituciones del SINASAN		14	Q 2,547,327.00	14	Q 2,674,693.00	14	Q 2,808,427.00	14	Q 2,948,848.00	14	Q 3,096,290.00
											Producto 3:	Informes estratégicos para el seguimiento y evaluación de la seguridad alimentaria y nutricional en el marco de la Ley del SINASAN	Documento	38	Q 8,234,053.00	38	Q 8,645,754.00	38	Q 9,078,041.00	38	Q 9,531,942.00	38	Q 10,008,538.00
												Informes estratégicos de seguimiento de las acciones vinculadas a la seguridad alimentaria y nutricional		34	Q 6,708,534.00	34	Q 7,043,960.00	34	Q 7,396,158.00	34	Q 7,765,965.00	34	Q 8,154,263.00
												Seguimiento y actualización del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SIINSAN-		4	Q 1,525,519.00	4	Q 1,601,794.00	4	Q 1,681,883.00	4	Q 1,765,977.00	4	Q 1,854,275.00
											Producto 4:	Informes de coordinación, sensibilización y acciones de comunicación en seguridad alimentaria y nutricional	Documento	6	Q 5,955,292.00	6	Q 6,253,055.00	6	Q 6,565,707.00	6	Q 6,893,991.00	6	Q 7,238,689.00
												Informes de coordinación, sensibilización y acciones de comunicación en seguridad alimentaria y nutricional		3	Q 2,271,394.00	3	Q 1,962,865.00	3	Q 2,061,008.00	3	Q 2,164,058.00	3	Q 2,272,260.00
												Coordinación interinstitucional para la promoción de acciones de comunicación para el cambio social y de comportamiento en seguridad alimentaria y nutricional		3	Q 3,683,898.00	3	Q 4,290,190.00	3	Q 4,504,699.00	3	Q 4,729,933.00	3	Q 4,966,429.00
											Producto 5:	Coordinación y fortalecimiento de los procesos de Gobernanza en SAN a nivel local en el marco de la Ley del SINASAN	Documento	112	Q 18,373,407.00	112	Q 19,292,076.00	112	Q 20,256,679.00	112	Q 21,269,512.00	112	Q 22,332,987.00
												Coordinación y asistencia técnica a las instituciones que ejecutan intervenciones de SAN en los diferentes ámbitos territoriales		112	Q 16,547,010.00	112	Q 17,374,360.00	112	Q 18,243,078.00	112	Q 19,155,231.00	112	Q 20,112,992.00
												Personas de instituciones capacitadas en alimentación y nutrición, así como en seguridad alimentaria y nutricional		4000	Q 1,826,397.00	4000	Q 1,977,716.00	4000	Q 2,013,601.00	4000	Q 2,114,281.00	4000	Q 2,219,995.00
											Producto 6:	Coordinación interinstitucional a nivel local para la implementación de intervenciones sobre la prevención de la malnutrición y la Inseguridad Alimentaria y Nutricional	Documento	2	Q 11,782,917.00	2	Q 12,372,062.00	2	Q 12,990,665.00	2	Q 13,640,198.00	2	Q 14,322,207.00
	Coordinación interinstitucional a nivel local para la implementación de intervenciones sobre la prevención de la malnutrición y la Inseguridad Alimentaria y Nutricional		2	Q 11,782,917.00	2	Q 12,372,062.00	2	Q 12,990,665.00	2	Q 13,640,198.00	2	Q 14,322,207.00											
<b>TOTAL</b>											<b>Q 66,000,833.00</b>	<b>Q 71,400,868.00</b>	<b>Q 74,970,908.00</b>	<b>Q 78,719,448.00</b>	<b>Q 82,656,416.00</b>								

## ***5.2 Ficha de seguimiento multianual (SPPD-18)***

FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL

SPPD-18

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutrición de la Presidencia de la República

SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DEL RESULTADO

RESULTADO (ESTRATEGICO Y/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE RESULTADO (descripción)	FÓRMULA DEL INDICADOR (descripción)	INDICADORES DE RESULTADO																	
			AÑO	LINEA DE BASE		2024			2025			2026			2027			2028		
				META		META			META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Actores del SINASAN tienen alta apropiación de acciones multisectoriales de SAN tanto en el nivel central como en los niveles territoriales	Porcentaje de instituciones del POASAN que cumplen los cuatro indicadores del Resultado Estratégico Institucional de ejecución y modificación presupuestaria y de metas físicas establecidos	Número de instituciones del POASAN que cumplen los criterios de ejecución y modificación presupuestaria y de metas físicas establecidos por arriba de 9 puntos / Total de instituciones del POASAN * 100	2021	0	0%	2	11.76	2	3	100	3	4	100	4	5	100	5	6	100	6
								Nota: información a completar al término de cada año			Nota: información a completar al término de cada año			Nota: información a completar al término de cada año			Nota: información a completar al término de cada año			Nota: información a completar al término de cada año

SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE LOS PRODUCTOS

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO																		
			AÑO	LINEA DE BASE		2024			2025			2026			2027			2028			
				META		META		META			META			META			META				
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	
Coordinación y asistenta técnica para la planificación de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional a instituciones del SINASAN	DOCUMENTO	Número de planes del SINASAN elaborados con asistencia técnica para su implementación	2015	22	100	14	100	14	14	100	14	14	100	14	14	100	14	14	100	14	
Informes estratégicos para el seguimiento y evaluación de la seguridad alimentaria y nutricional en el marco de la ley del SINASAN	DOCUMENTO	Número de informes de seguimiento de acciones de SAN, realizados	2015	3	100	38	100	38	38	100	38	38	100	38	38	100	38	38	100	38	
Informes de coordinación, sensibilización y acciones de comunicación en seguridad alimentaria y nutricional	DOCUMENTO	Numero de informes de comunicación y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema SAN, realizados.	2013	9	100	6	100	6	6	100	6	6	100	6	6	100	6	6	100	6	
Coordinación y fortalecimiento de los procesos de Gobernanza en SAN a nivel local en el marco de la Ley del SINASAN	DOCUMENTO	Número de informes de avance en procesos de Gobernanza en SAN, realizados.	2017	25	100	112	100	112	112	100	112	112	100	112	112	100	112	112	100	112	
Coordinación interinstitucional a nivel local para la implementación de intervenciones sobre la prevención de la malnutrición y la Inseguridad Alimentaria y Nutricional	DOCUMENTO	Número de informes sobre la implementación de acciones de prevención de la malnutrición y la inseguridad alimentaria y nutricional	2024	2	100	2	100	2	2	100	2	2	100	2	2	100	2	2	100	2	
								Nota: información a completar al término de cada año						Nota: información a completar al término de cada año							Nota: información a completar al término de cada año

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>CODESAN</b>	Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>COMUSAN</b>	Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>CONASAN</b>	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>DA</b>	Desnutrición Aguda
<b>DC</b>	Desnutrición Crónica
<b>DPME</b>	Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación
<b>DTP</b>	Dirección Técnica del Presupuesto
<b>ENSMI</b>	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil
<b>GIA</b>	Grupo de Instituciones de Apoyo
<b>GpR</b>	Gestión por Resultados
<b>INCOPAS</b>	Instancia de Consulta y Participación Social
<b>InSAN</b>	Inseguridad Alimentaria y Nutricional
<b>MED</b>	Meta Estratégica de Desarrollo
<b>MINFIN</b>	Ministerio de Finanzas Públicas
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>ONG</b>	Organización No Gubernamental
<b>PESAN</b>	Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>PEI</b>	Plan Estratégico Institucional
<b>PGG</b>	Política General de Gobierno
<b>PND</b>	Prioridad Nacional de Desarrollo
<b>POA</b>	Plan Operativo Anual
<b>POASAN</b>	Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>POLSAN</b>	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>PpP</b>	Presupuesto por Programas
<b>RED</b>	Resultado Estratégico de Desarrollo
<b>REI</b>	Resultado Estratégico Institucional
<b>SAN</b>	Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>SEGEPLAN</b>	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
<b>SESAN</b>	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>SICOIN</b>	Sistema de Contabilidad Integrada
<b>SIGES</b>	Sistema Informático de Gestión
<b>SIINSAN</b>	Sistema Nacional de Información, Monitoreo y Alerta de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional
<b>SINASAN</b>	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>SIPLAN</b>	Sistema de Planes Institucionales
<b>SIGEACI</b>	Sistema de Gestión, Ejecución y Análisis de Información

